



VICERRECTORADO DE CALIDAD

| | |
|---------|------------------------------|
| RUCT | MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO |
| 2502742 | GRADO EN CRIMINOLOGÍA |

| Universidad/es participantes | Centro |
|------------------------------|---------------------|
| UCM | FACULTAD DE DERECHO |

| Créditos | Doble grado/máster | Primer curso de implantación | Prácticas externas | Programas de movilidad |
|----------|--------------------|------------------------------|--------------------|------------------------|
| 240 | | 2012-13 | X | X |

| ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA | | | |
|---|-----------------------|---------------------|--------------|
| Verifica | Modificación Verifica | Seguimiento externo | Acreditación |
| | | | X |

CURSO 2024-25
OFICINA PARA LA CALIDAD

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO | 3 |
| ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER. | 3 |
| 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO | 3 |
| 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO | 12 |
| 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO..... | 16 |
| 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS..... | 22 |
| 5. INDICADORES DE RESULTADO | 25 |
| 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. | 46 |
| 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS | 51 |
| 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO..... | 51 |
| 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA..... | 64 |

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/estudios/grado-criminologia>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información sobre este particular se encuentra en la página Web del título (<https://www.ucm.es/estudios/grado-criminologia-estudios-sgc>).

La Facultad de Derecho tiene un único Sistema Interno de Garantía de Calidad para todas sus titulaciones, que se articula en dos niveles: <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>

En la base se encuentran las Subcomisiones de Calidad de Grado y Postgrado, y por encima de ellas la Comisión de Calidad de Centro. Por lo que se refiere a la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC, toda ella se contiene en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>.

La composición de la Comisión de Calidad de Centro se encuentra recogida en: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>. La referida a los Grados y a los Dobles Grados, la Subcomisión de Calidad de Grado, se contiene en el enlace siguiente: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>. Finalmente, para los Estudios de Posgrado (Másteres/Doctorado) y, por tanto, a la Subcomisión de Calidad de Postgrado, la información se recoge en: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>.

Es importante destacar en este punto que la implicación de la Facultad en la calidad del título en análisis se pone intensamente de relieve en las anuales Jornadas de Acogida de los nuevos estudiantes que inician su andadura en el Grado de Criminología (6 de septiembre de 2024). En concreto, en el siguiente link se recoge toda la información relativa a las jornadas de bienvenida del curso de referencia, al SGIC, al funcionamiento del Grado y a los programas en los que pueden participar los alumnos: <https://derecho.ucm.es/curso-2024-2025-10>

Dado que, como he adelantado, toda la información se encuentra en la página Web del título, me abstendré de detallar el órgano, unidad o personas que componen las distintas Comisiones, no sin antes señalar que el SGIC implantado en la Facultad de Derecho resulta muy efectivo para alcanzar el objetivo de garantizar la calidad de la Titulación de Criminología. Tal afirmación se basa en dos motivos concretos: a) su composición es correcta, dado que en las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC (la Comisión de Calidad del Centro; la Subcomisión de Calidad de Grado y la Subcomisión de Calidad de Postgrado) se encuentran representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria (estudiantes; profesorado; y personal de administración y servicios), no siendo el número de miembros que componen las Comisiones excesivamente numeroso y, por tanto, resultando razonable (12 en la Comisión de Calidad del Centro; 11 en la Subcomisión de Calidad; y 14 en la Subcomisión de Calidad de Postgrado), por lo que el diseño de las Comisiones de Calidad es muy bueno; y b) su funcionamiento es bastante óptimo (lo que se confirma con la lectura del Reglamento SGIC de la Facultad Derecho UCM, aprobado en Junta de Facultad el 27 de febrero de 2013 y modificado el 17 de enero 2017, en

el que se prevén tanto las funciones de cada una de las Comisiones como las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones).

Finalmente, señalaré que, al no formularse ninguna recomendación en el Informe de Seguimiento de la Memoria del curso 2023-2024, no se hará referencia alguna sobre el particular en este punto de la Memoria.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Desde el Vicedecanato se ha creado un apartado específico (Funciones de la Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación) en la web de la Facultad, dentro del apartado de Calidad, donde se recoge toda la información concerniente a este punto. Dicha información se encuentra en el siguiente enlace:
<https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16-Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf>

Al no formularse ninguna recomendación en el Informe de Seguimiento de la Memoria del curso 2023-2024, consecuentemente, no se hará referencia alguna sobre el particular en este punto de la Memoria.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Como se ha comentado anteriormente, el desarrollo del SGIC de la Facultad de Derecho se articula en torno a tres Comisiones de Calidad: la Comisión de Calidad de Centro; la Subcomisión de Calidad de Grado; y la Subcomisión de Calidad de Posgrado, con competencias y funciones propias (tal y como se establece en la normativa vigente, aprobada por la Oficina para la Calidad de la UCM en fecha 31 de enero de 2017). Estas Comisiones se reúnen de manera ordinaria, al menos dos veces, a lo largo del Curso Académico, y pueden ser, además, convocadas extraordinariamente cada vez que su presidente lo entienda necesario.

En el curso académico 2024/2025 se han celebrado dos reuniones ordinarias conjuntas de todas las Comisiones de Calidad, además de las extraordinarias de la Comisión de Calidad de Centro para aprobación Memorias del curso pasado y para propuestas de nombramientos de miembros no natos de las subcomisiones para llevar la aprobación a Junta, así como el nombramiento del agente externo que forma parte de la Comisión. En concreto, se han celebrado: tres reuniones extraordinarias de la Comisión de Calidad de Centro (14 de octubre de 2024, 5 de diciembre de 2024 y 12 de febrero de 2025); y dos reuniones ordinarias conjuntas de las comisiones de calidad del centro (4 de febrero de 2025 y 3 de julio de 2025)

Sentado lo anterior, se analizará, a continuación, las mencionadas reuniones de calidad y las implicaciones para el grado de criminología. No sin antes indicar que, al no haberse formulado ninguna recomendación en el Informe de Seguimiento de la Memoria del curso 2023-2024, no se hará referencia alguna sobre el particular en este punto. Igualmente, téngase presente que sólo se hará referencia a los temas tratados, problemas analizados, acciones de mejora y acuerdos adoptados que tuvieron relación con la Titulación de Criminología, obviando el resto de asuntos que no tuvieron relevancia para la citada Titulación.

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|--|--|---|
| 14 de octubre de 2024. Reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Centro. | 1. Aprobación por la Comisión de la Memoria anual de seguimiento, curso 2023/24, del Grado en Criminología | 1. Se somete a la valoración y correspondiente aprobación por la Comisión de las Memorias anuales de seguimiento, curso 2023/24 de todas las titulaciones oficiales de la Facultad, entre las que destacamos a nuestros efectos la memoria del Grado de Criminología. Se recuerda por la Vicedecana que junto con la convocatoria de la reunión se remitieron las correspondientes memorias de seguimiento a todos los miembros de la Comisión a los efectos de su verificación, valoración y examen previo. Tras consultar posición de los participantes, se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes (presencialmente y de manera virtual) todas las memorias de seguimiento sometidas a valoración. Siguiéndose a continuación con la tramitación indicada para cumplir con los plazos marcados por Rectorado. |
| 5 de diciembre de 2024. Reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Centro. | 1. Aprobación por la Comisión de Calidad de Centro de la modificación <u>no sustancial</u> del Grado de Criminología, para adaptarlo a la normativa vigente UCM sobre permanencia. | 1. Se indica por la Vicedecana que se ha pedido la aprobación por la Comisión de Calidad de Centro de la modificación no sustancial del Grado de Criminología, para adaptarlo a la normativa vigente UCM sobre permanencia (https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad). A este respecto, la Vicedecana explica que el plan de estudios de Criminología es de 2012-13 y estaba adaptado a la normativa UCM sobre el particular vigente en ese momento (Acuerdo Consejo de Gobierno 14 de octubre 2008), pero que esta normativa fue modificada en 2015 en lo que respecta al número mínimo de Créditos ECTS que los alumnos deben matricular a tiempo completo y a tiempo parcial. Si bien en toda la información sobre matriculación de esta titulación se adaptó debidamente a este cambio normativo, no se hizo ese cambio propiamente en la memoria verificada del plan de estudios que está en el registro de universidades (RUCT). Se indica que para poder modificar cualquier cosa en ese documento -a través de la aplicación del |

| | | |
|--|---|---|
| | | <p>Ministerio), se requiere aprobación previa de Comisión de Calidad de Centro, ratificación por Junta de Facultad y pasar posteriormente por Comisión de Estudios del Rectorado, todo para poder conseguir el visto bueno de la Agencia externa Fundación Madri+d (Informe favorable de esa modificación no sustancial). Ese informe es preceptivo para realizar ese cambio en la plataforma del Ministerio. Es por ello por lo que se somete a la votación de los miembros de la Comisión de Calidad de Centro la adaptación de la memoria del plan de estudios del grado de criminología a la normativa vigente de la UCM sobre permanencia, cambiando el número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Los estudiantes a tiempo completo deberán matricular al menos 48 créditos ECTS por curso académico (de 1º a 4º).b) Los estudiantes a tiempo parcial deberán matricular, como mínimo, 24 créditos ECTS por curso académico (de 1º a 4º) |
| 4 de febrero de 2025. Reunión conjunta de la Comisión de Calidad de Centro, Subcomisión de Calidad de Grado y Subcomisión de Calidad de Posgrado | Informe Vicedecana sobre: a) Resultados seguimiento interno titulaciones memorias de seguimiento b) Valoración por los coordinadores del comienzo curso 2024-2025 para todas las titulaciones: problemas exámenes primer cuatrimestre, entregas de actas, ajustes profesorado, reclamaciones. | <ol style="list-style-type: none">1. Se recuerda por la Vicedecana que a principios de octubre fueron aprobadas por Comisión de Calidad de Centro las Memorias de seguimiento. A finales de noviembre fueron remitidos a todos los coordinadores los informes provisionales de las memorias. En término generales los informes son buenos. Se recuerda que tanto las memorias como los correlativos informes finales están colgados en la página web por titulación es y por cursos (https://www.ucm.es/facultad-de-derecho-1). Hay muchas titulaciones con todo cumple, como es el caso del Grado de criminología.2. Se explica por la Vicedecana que las claves para obtener todo cumple, es seguir la guía de elaboración y las instrucciones remitidas por la Vicedecana todos los años, sin olvidarse de tomar como punto de referencia la memoria anterior y el informe, especialmente en lo que respecta a las debilidades y los planes de actuación/mejora. Precisamente el punto 3º del orden del día se plantea a estos |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>efectos, para que puedan por los responsables de las titulaciones plantear medidas para cumplir con esas recomendaciones. Se recuerda por la Vicedecana de Calidad la relevancia de estas memorias e informes de evaluación ya que son evidencia obligatoria en todas las renovaciones de acreditación de las titulaciones y que pesan mucho en el resultado.</p> <p>3. El Grado de Criminología no presenta ningún problema salvo la solicitud de climatizar un aula correctamente.</p> <p>2. Seguimiento actividad docente: final curso 2023/24</p> | <p>1. Toma la palabra el saliente vicedecano de ordenación académica confirmando que no es un problema de la Facultad la ausencia de profesores. Los alumnos son reclamantes, y el primer día que falta algún profesor se manifiestan en las vías oportunas (fundamentalmente a través de Vicedecanos). Se controlan así posibles disfuncionalidades formales: la no asistencia a clase por el profesorado. Se deja fuera las cuestiones de fondo, esto es, calidad, porque hay otras vías: Docentia y encuestas de satisfacción. Se alaba el buen funcionamiento y resultado del sistema de seguimiento por QR, con indicadores satisfactorios del 70% de profesorado que cumple con QR; y 30% oscilante que lo hace a través del Formulario/ correo electrónico indicado para incidencias.</p> |
| 12 de febrero de 2025. Reunión extraordinaria Conjunta de la Comisión de Calidad de Centro, Subcomisión de Calidad de Grado y Subcomisión de Calidad de Posgrado | 1. Propuesta nombramiento agente externo de la Comisión calidad de Centro | 1. La Vicedecana de Calidad toma la palabra para justificar la necesidad de convocar esta reunión de calidad extraordinaria de la Comisión de Centro. Se trata de pasar todas las propuestas de los representantes natos de las distintas comisiones de Calidad del SIGIC de la facultad por la Comisión permanente de Junta de Facultad que tendrá lugar el jueves 13 de febrero. Se recuerda que en reunión ordinaria de fecha 4 de febrero de 2024, como punto 7º del orden del día, ya se hicieron las restantes propuestas que se necesitaban para adaptar las comisiones a las circunstancias vigentes tras los nuevos doctores y cambios |

| | | |
|---|---|--|
| | | <p>de gobierno. Quedaba solo pendiente el cambio de representante- agente externo de la Comisión de Calidad de Centro que no se propuso entonces al no haber un candidato claro en ese momento.</p> |
| 3 de julio de 2025. Reunión conjunta de la Comisión de Calidad de Centro, Subcomisión de Calidad de Grado y Subcomisión de Calidad de Posgrado | <ol style="list-style-type: none">1. Informe Vicedecana a) resultados evaluaciones externas titulaciones; b) novedades plataforma Qlik cloud c) plazos y cuestiones vinculadas con las memorias de seguimiento anuales. | <ol style="list-style-type: none">1. En cuanto al punto B) Se recuerda por la Vicedecana que ya está abierto (desde el 30 de mayo) el plazo de entrega de las memorias de seguimiento de las titulaciones de la UCM que finaliza el 10 de octubre de 2025, y deben ser aprobadas por Comisión de Calidad de Centro para su remisión a la Oficina de Calidad, con lo que deberán ser entregadas a la Vicedecana en formato a más tardar el día 8 de octubre para poder convocar reunión extraordinaria con al menos 24 horas.2. Se recuerda por la Vicedecana que las encuestas de satisfacción, y egresados, se encontrarán disponibles en el programa QLIK SENSE a finales del mes de julio; y los datos de inserción laboral y datos del Programa Docencia se encontrarán disponibles a mediados de septiembre en el programa QLIK SENSE. En consecuencia, solo se puede ir adelantando en la redacción de las memorias de seguimiento aquella información que se repite todos los cursos, la que tenéis en nuestra página web (materias vinculadas a SIGC: estadísticas quejas reclamaciones: https://derecho.ucm.es/estadisticas; actas Comisiones de calidad: https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad etc.), esto es, en definitiva aquello que no depende de los indicadores que gestionan y tratan desde los sistemas informáticos UCM que se cuelgan en SIDI y QLIK SENSE. Asimismo, la Vicedecana recuerda a los coordinadores que aplicación Qlik Sense pasa a nueva plataforma Qlik cloud UCM, lo que supone que ya cada uno está autorizado con su perfil UCM (antes solo un usuario y contraseña para toda la Facultad), se escribió al respecto a principios de este mes (correo de vicerrectorado de 11 de junio con el asunto: Vicerrectorado de Calidad. Consecuentemente, hay una nueva forma de Acceso al nuevo entorno de Qlik Cloud UCM mediante enlace de |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>acceso: https://sidiucm.eu.qlikcloud.com/</p> <p>2. Aprobación formulario graduaciones para recabar datos para <i>alumni</i>: encuestas satisfacción egresados y empleabilidad como medida para tratar de subsanar la debilidad constante de falta de respuestas en este sector una vez que abandonan la casa.</p> <p>1. Como ya se adelantó en el informe de la Vicedecana, precisamente para intentar adoptar medidas efectivas para abordar el problema real de falta de resultados de encuestas de satisfacción de los distintos colectivos, obedece especialmente este punto del orden del día. Se trata de conseguir recabar información personal de los graduados en el momento del acto de graduación, en especial su correo electrónico personal, para poder remitirles las encuestas y demás solicitudes que se necesiten para el cumplimiento de este Criterio sobre Indicadores de rendimiento y satisfacción, específicamente satisfacción egresados y empleabilidad. Toma la palabra la Vicedecana de estudiantes y Vida Universitaria para comentar que se trata de una forma de conseguir estos deseados datos en un momento como la graduación que todos los alumnos pasan por ello, a través de un formulario Google donde se les informa de todos los datos relacionados con la graduación. De esta forma a través de ese formulario se gestionan las graduaciones fácilmente y se consiguen esos necesarios datos personales. Se aclara por la Vicedecana de Calidad que para hacer este formulario por el que se recaba estos datos se ha tenido que conseguir una cláusula específica del delegado de protección de datos de la UCM; específicamente diseñada para estas finalidades.</p> <p>Se somete a valoración de los miembros de la comisión de Calidad la aprobación de la propuesta de formulario de Graduaciones de Grados y Dobles grados para recabar la información necesaria para conseguir los resultados necesarios sobre encuestas de satisfacción de egresados y empleabilidad, como medida proactiva para coadyuvar a las acciones de rectorado. Se prueba por unanimidad. Tras la aprobación por la Comisión de calidad de Centro del texto propuesto se pasa a la Junta de Facultad como órgano de gobierno competente,</p> |
|--|--|--|

| | | |
|--|---|---|
| | | <p>para su aprobación definitiva en la reunión del próximo día 10 de julio. La idea es que se ponga en marcha en el curso que viene.</p> |
| | <p>3. Informe Vicedecanato de Estudiantes y Vida Universitaria: estadísticas quejas, reclamaciones y sugerencias del curso 2024-25.</p> | <p>1. Toma la palabra la Vicedecana de Calidad para aclarar que el informe que se presenta es el relativa a los datos que operan en poder del Decanato, esto es, reclamaciones, quejas y sugerencias que han recibido por cualquiera de las vías oficiales: buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias, o por registro. Consecuentemente, quedan fuera aquellas que han sido recibidas y gestionadas directamente por la coordinación de la titulación que en muchas ocasiones “desactiva” muchos problemas de trámite y gestión de manera directa, e incluso por los Directores de los Departamentos. Toda esa información se plasma en las memorias de seguimiento respectivas.</p> <p>Se da la palabra a la Vicedecana de Estudiantes y Vida Universitaria, Dª Cristina Guerrero, para explicar los resultados arrojados para el curso que termina, 2024-25 en todas las titulaciones en lo que respecta a las quejas, reclamaciones y sugerencias tramitadas y resueltas desde el Decanato. El grado de criminología no ha recibido ninguna queja ni reclamación.</p> |
| | <p>4. Informe Vicedecano de prácticas externas: grados y MAAP</p> | <p>1. El Vicedecano de Prácticas Externas y Empleabilidad, toma la palabra para informar sobre el desarrollo de las prácticas externas durante el curso 2024-25 en los planes de estudios en las que se integran. Se adjunta informe individual del grado de criminología, entre otros, que será desarrollado en el punto correspondiente de esta memoria.</p> |
| | <p>5. Informes finales curso 2024-2025 de las titulaciones Facultad Derecho: Grados, Dobles</p> | <p>1. Todos estos informes, incluyendo el de criminología, se recogen junto con el acta para que puedan consultarse de forma permanente en la página web de la</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | Grados, Másteres y programa de Doctorado. | Facultad en el apartado de Calidad: https://derecho.ucm.es/curso-2024-2025-62 |
|--|---|--|

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. Durante el curso académico 2023-2024 se ha mantenido la excelente valoración de la Memoria Anual obtenida en 2022-2023. En concreto, la Memoria de seguimiento 2023-2024 ha obtenido “cumple” en todos los apartados.2. Toda la información de la página Web respecto de la Titulación de Criminología está publicada y actualizada, garantizando el acceso a la misma para todos los estudiantes y personas interesadas en su contenido.3. Se puede afirmar fehacientemente que todas las Guías docentes del curso de referencia se encuentran actualizadas y colgadas en la página Web de la Facultad.4. Aprobación formulario graduaciones para recabar datos para <i>alumni</i>: encuestas satisfacción egresados y empleabilidad como medida para tratar de subsanar la debilidad constante de falta de respuestas en este sector una vez que abandonan la casa.5. El sistema de control de asistencia de los docentes, basada en un código QR existente en cada aula, se ha consolidado plenamente, sin que se hayan observado problemas al respecto por parte de los docentes del grado. Asimismo, ha garantizado un cumplimiento intenso de las obligaciones del profesorado.6. La organización y el funcionamiento de los mecanismos de control sobre la coordinación del Título es óptima, llevada a cabo por el Sistema de Garantía y | <ol style="list-style-type: none">1. Problemas comunes a todas las titulaciones relacionadas con el programa <i>Docentia</i>: En concreto, el hecho de que cualquier estudiante puede cumplimentar la encuesta independientemente de que acuda o no a clase y, por tanto, de que conozca o no la labor del profesor, altera enormemente el resultado de las encuestas. Seguimos sin contar con la posibilidad de que se pueda seleccionar a los alumnos que responden las encuestas. |

| | |
|--|--|
| <p>calidad de nuestra facultad. Cada año, se han de realizar dos informes obligatorios, al inicio y al final del curso, en los que hay que hacer constar los problemas que han surgido y cómo se han solventado. Asimismo, se analizan las fortalezas y aspectos positivos de la titulación.</p> <p>7. Comunicación fluida y constante entre la coordinación del título, los coordinadores de las asignaturas, los profesores, los delegados de alumnos y los propios alumnos, permitiendo conocer y atajar los problemas inmediatamente.</p> <p>8. Contextualización del Grado y demás aspectos relacionados con la vida universitaria en las Jornadas Anuales de bienvenida para los alumnos de primero (6 de septiembre de 2024, https://derecho.ucm.es/curso-2024-2025-10)</p> | |
|--|--|

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical de la Titulación de Criminología:

Los mecanismos de coordinación de la Titulación de Criminología se apoyan en la figura básica del Coordinador de la Titulación, en la del Vicedecano de Grado y el Vicedecano de Innovación y de Calidad, en constante comunicación con los coordinadores de materias que se designan por los Departamentos.

El Coordinador de la Titulación de Criminología está integrado en la Subcomisión de Calidad de Grado, lo que permite asegurar la conexión entre el sistema de coordinación docente y el de calidad. Igualmente, señalaré que el hecho de que el modelo de coordinación diseñado pivote sobre la figura del Coordinador de la Titulación permite que éste pueda estar en constante contacto tanto con los profesores de la Titulación como con los estudiantes de ésta, lo que supone una vía directa para conocer todos los problemas que se plantean en la Titulación (directamente por el alumnado interesado o a través del delegado designado).

1. Coordinación de las asignaturas:

Para la mejor coordinación de las asignaturas, cada una de ellas tiene un Coordinador, designado por el Departamento responsable, tal y como se refleja en las guías docentes, en las que aparecen sus datos: nombre, e-mail y despacho/facultad.

2. Coordinación con los profesores de la Titulación:

La coordinación del grado ha mantenido un contacto constante con los Profesores de la Titulación, por correo electrónico, vía telefónica o en reuniones personales, en su caso. La multidisciplinariedad de la Titulación hace necesario mantener una relación activa y constante para homogeneizar los diferentes usos académicos propios de cada Facultad (Derecho, Psicología, Sociología y Ciencias Políticas, Trabajo Social y Medicina).

En el curso 2024-2025 se ha mantenido el modelo de coordinación establecido con éxito el curso pasado. Éste ha consistido en facilitar los datos de la coordinadora a todos los profesores al inicio de curso para que pudieran localizarla en cualquier momento para todo lo que necesitasen). De este modo, la comunicación con ellos ha sido constante y fluida y se ha podido solventar todas sus dudas y resolver cualquier problema que se ha presentado. Las llamadas entre coordinadores/profesores han sido prácticamente semanales. Igualmente, y habiendo procedido en primera instancia a enviarles un correo electrónico, dándoles la bienvenida, indicándoles los datos de contacto, han sido mantenidos puntualmente informados de todas las comunicaciones que me llegaban de Decanato que pudieran afectarles (dado que los correos electrónicos que envía Decanato van dirigidos únicamente a los profesores de Derecho). Asimismo, desde la coordinación del grado se han gestionado los pagos y firmas de actas de los profesores externos a la UCM.

3. Coordinación con los estudiantes de la Titulación:

Por lo que se refiere a los sistemas de coordinación con los estudiantes, todo pivota alrededor de la figura de los delegados de curso. Transcurrida la primera quincena del curso académico (e incluso un poco antes) el Coordinador del Grado se presentó en cada uno de los cursos del grado para conocer/solicitar la designación del delegado y presentarlo a los alumnos como enlace con la coordinación, así como para ponerse a disposición de los alumnos para cuantas dudas o problemas específicos del curso académico pudieran tener. De este modo, la coordinación puede mantener contacto directo y bidireccional con todos los estudiantes. Obviamente, de manera conjunta, a través de mail o de teléfono, los alumnos pueden ponerse en contacto directo e inmediato con la coordinación.

4. Organización y celebración de Jornadas:

Es de destacar la celebración, durante el curso 2024-2025, de Seminarios y Jornadas directamente destinadas a los estudiantes de criminología, que han sabido aprovechar siendo todos ellos muy exitosos. A continuación, se procede a enumerar los cursos y seminarios dirigidos a los alumnos de criminología y, en ocasiones, también a otros alumnos:

- II Congreso de Criminología de la Comunidad de Madrid (14-15 noviembre 2024). Especialmente relevante para los alumnos y profesores: <https://derecho.ucm.es/ii-congreso-de-criminologia-de-la-comunidad>
- Presentación del libro de Stuart P Green "*Criminalizing Sex*" (24 septiembre 2024)
- Presentación informe jurídico "Víctimas de trata y principio de no punición: una sentencia que no debe convertirse en doctrina" (23 septiembre 2024)
- IV Congreso Internacional sobre Ciberseguridad y elecciones: Inteligencia Artificial. Justicia y elecciones. (14-15 noviembre 2024)
- Seminario Consecuencias penales y procesales de la Investigaciones internas (14 enero 2025)

- Jornada: Ingreso en el procedimiento penal de información en manos de particulares y gestión de la complejidad por parte de la fiscalía (29 mayo 2025)

Teniendo en cuenta la principal preocupación de los alumnos, durante el curso de referencia la coordinación del grado ha gestionado un seminario sobre Salidas profesionales, impartida desde el Colegio de Criminólogos de Madrid (11 de marzo de 2025). Asimismo, los alumnos han tenido la oportunidad de realizar visitas institucionales a la sede de la Policía Científica (18 de marzo de 2025) y al Centro de Gestión de Emergencias 112 (9 de abril de 2025). Todo ello, sumado a los numerosos profesionales del ámbito de la criminología (nacional e internacional) que han asistido a las clases, de la mano de sus docentes correspondientes, a fin de hacer conocedores a los alumnos de las salidas profesionales y del desarrollo diario de sus actividades.

Finalmente, señalaré que, al no haberse formulado ninguna recomendación en el Informe de Seguimiento de la Memoria del curso 2023-2024, no haré referencia alguna sobre el particular en este punto de la Memoria.

A continuación, se detallan las reuniones de coordinación a lo largo del curso 2024-2025, sin contar las tutorías o encuentros individuales con alumnos, profesores o delegados.

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|------------|--|--|
| 06/09/2024 | Jornadas de Acogida de los nuevos estudiantes que inician su andadura en el Grado de Criminología. | <ol style="list-style-type: none">1. Bienvenida y explicación inicial del grado en la Jornada de acogida para los nuevos alumnos: https://derecho.ucm.es/curso-2024-2025-10 |
| 17/09/2024 | Con los estudiantes de cada uno de los cursos: presentación | <ol style="list-style-type: none">1. Presentación a los alumnos de todos los cursos de la coordinadora del grado, exponiendo su modelo de contacto y poniéndose a disposición de los alumnos.2. A los alumnos de primero: Explicación de las peculiaridades del grado de criminología, así como informar de la necesidad de nombrar un delegado.3. Confirmar delegados de curso. |
| 18/02/2025 | Con los estudiantes de tercer curso para su paso a cuarto: PRÁCTICAS EXTERNAS TFG ASIGNATURAS OPTATIVAS | <ol style="list-style-type: none">1. Los alumnos de tercer curso que van a pasar a cuarto fueron informados de la asignatura de prácticas externas. Se les comunicó que debían darse de alta en GIPE y seleccionar las ofertas que van publicándose.2. Se les explica requisitos esenciales para matricularse de TFG.3. Los alumnos fueron informados de las asignaturas optativas que iban a poder seleccionar en cuarto, explicando el contenido de todas ellas. |

| | | |
|---|---|--|
| Pluralidad de fechas durante todo el curso. | Con el profesorado: temas variados. | <ol style="list-style-type: none"> 1. El control de asistencia mediante el código QR: explicación casi individualizada del modelo a los profesores nuevos en la titulación, por lo que poco a poco, las dudas y dificultades fueron desapareciendo. 2. Informaciones variadas sobre fechas claves en el grado 3. Resolución de dudas específicas sobre TFG, sobre su calificación y sobre los documentos normalizados que hay que emplear en su desarrollo. 4. Gestión con los profesores de las visitas institucionales que llevan a cabo los alumnos y de los visitantes que acuden a impartir conferencias. 5. Resolución de dudas sobre infraestructura, aparcamiento y demás aspectos de la Facultad (dado que muchos profesores acuden desde otras Facultades) 6. Gestión pago profesores externos |
| Pluralidad de fechas durante todo el curso. | Con los tutores de prácticas externas. Temas tratados: Seguimiento ordinario | <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución de dudas y gestión básica con los tutores internos de prácticas de externas de Criminología |
| Pluralidad de fechas durante todo el curso. | Reuniones varias con los delegados de los cuatro cursos. Temas tratados: problemas detectados durante el curso. | <ol style="list-style-type: none"> 1. La coordinadora se ha reunido con cada uno de los delegados de los cuatro cursos cada vez que así lo han querido. Los problemas analizados fueron los siguientes: a) problemas menores con algunos profesores respecto a la dureza en las calificaciones b) problemas con la asignación de TFGs, dado que la aplicación les resulta, en ocasiones confusa. Acciones de mejora y acuerdos adoptados: Tramitación en secretaría y conversaciones personales con cada profesor con el que se indican incidencias c) problemas de climatización con algún aula. |

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| 1. Sistema de coordinación que, mediante delegados/coordinador, permite dar solución prácticamente | 1. La asignación de Matrículas de Honor muy delimitadas en los TFGs. Al igual que en cursos anteriores se plantea |

| | |
|---|---|
| <p>inmediata a los asuntos y dudas que puedan surgir.</p> <ul style="list-style-type: none">2. Comunicación fluida y constante con el profesorado para poder conocer los problemas e inconvenientes que se les plantean y así poder ir solucionándolos.3. Jornadas de acogida, mediante las cuales los alumnos de criminología que se incorporan al grado, conocen la coordinación y el funcionamiento del título, incluso antes de comenzar las clases.4. Celebración II Congreso de Criminología de la Comunidad de Madrid en nuestros espacios, facilitando a los alumnos el contacto directo con los profesionales5. Se han organizado Jornadas sobre salidas profesionales de los Criminólogos, tema muy preocupante entre el estudiantado de Criminología, así como numerosas jornadas de profundización en temas esenciales para los alumnos de criminología, los cuales mostraron una disposición magnífica en la participación.6. Se han llevado a cabo visitas institucionales por parte de los alumnos a sedes estratégicas del Grado.7. Los alumnos han contado con la asistencia a clases, de mano de sus profesores, de profesionales del sector que les han acercado a la realidad de la profesión de criminólogo.8. Se han celebrado reuniones con los distintos colectivos periódicamente y cada vez que ha resultado necesario. | <p>el problema de a qué trabajos asignar MH, cuando varias Facultades y Departamentos entienden que el que ellos señalan es el merecedor. El número de Matrículas está muy delimitado. Acciones de mejora y acuerdos adoptados: Los TFGs calificados con 10 y propuestos para MH por el Tribunal de defensa, fueron evaluados por la Comisión encargada de asignar las Matrículas de Honor a los Trabajos de Fin de Grado de criminología.</p> <ul style="list-style-type: none">2. Como ocurre en la totalidad de las titulaciones, se han planteado algunos problemas puntuales con profesores. |
|---|---|

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Análisis de la estructura y de las características del profesorado:

La información relativa a la estructura y características del profesorado, así como al número de profesores, categorías docentes y sexenios puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/estudios/grado-criminologia-estudios-personal>.

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

FECHA: 1/11/2024

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: GRADO EN
CRIMINOLOGÍA (0891)

| Categoría | Personas | % de Personas | Créditos Impartidos | % de Créditos Impartidos | Sexenios |
|----------------------------------|----------|---------------|---------------------|--------------------------|----------|
| Asociado | 23 | 34,3% | 101,20 | 39,0% | 0 |
| Asociado CC. Salud | 2 | 3,0% | 1,10 | 0,4% | 0 |
| Asociado Interino | 1 | 1,5% | 6,00 | 2,3% | 0 |
| Asociado/a CC. Salud | 1 | 1,5% | 0,40 | 0,2% | 0 |
| Ayudante Doctor | 17 | 25,4% | 55,66 | 21,5% | 8 |
| Contratado Doctor | 10 | 14,9% | 41,04 | 15,8% | 9 |
| Profesor Permanente Laboral | 2 | 3,0% | 11,20 | 4,3% | 3 |
| Titular de Universidad | 10 | 14,9% | 39,56 | 15,2% | 28 |
| Titular de Universidad Vinculado | 1 | 1,5% | 3,25 | 1,3% | 2 |

Datos extraídos el 16/09/2025

Porcentaje de doctores 86.56%

Al igual que en años anteriores, hemos de señalar que, dado que el indicador ICMRA-1c no ofrece datos respecto del porcentaje de doctores, ha sido necesario calcularlo teniendo en cuenta las figuras contractuales en las que se requiere ser doctor (todas, salvando los asociados) y analizando a cada uno de los profesores asociados, dado que a éstos no se les exige el grado de doctor para su figura contractual; a lo que hay que añadir el hecho de que el que algún asociado sea doctor, es una información que no se les pide y que no se puede conocer si no se notifica por el interesado al Rectorado. La única solución posible para poder fijar el porcentaje de doctores pasa por analizar los datos que facilita la UCM mediante el portal de producción científica: <https://produccioncientifica.ucm.es/>. Todos los profesores asociados que imparten clase en el grado se encuentran detallados en la página Web del título: <https://derecho.ucm.es/criminologia-cv-profesorado>

Después de llevar a cabo este análisis procedemos a detallar los datos obtenidos:

Los datos arrojados con respecto a los asociados son los siguientes:

1. De los 6 asociados de la Facultad de Derecho, 3 son doctores.
2. De los 13 asociados de la Facultad de Medicina, 12 son doctores.
3. De los 4 asociados de la Facultad de Psicología, 2 son doctores.
4. De los 3 asociados de la Facultad de CC Políticas y Sociología, 1 es doctor.

5. El único asociado de la Facultad de Trabajo Social no es doctor.

Sentado lo anterior, ha de señalarse lo siguiente:

1. El número total de profesores es de 67 para el curso de referencia.
2. 40 de esos profesores son doctores a ciencia cierta (dadas las figuras contractuales en las que se exige preceptivamente el grado de doctor).
3. De los 27 profesores asociados, 18 son doctores
4. En definitiva, tras hacerse el cálculo de los profesores doctores (58 en total), el porcentaje de doctores es de: 86,56% (elevando el porcentaje del curso pasado que era del 80,6%)

Análisis de la información relativa a la estructura y características del profesorado, así como al número de profesores, categorías docentes y sexenios:

Ha de resaltarse lo siguiente:

1. Partiendo de la premisa de que el número total de profesores que imparten docencia en la Titulación de Criminología es de 67, se observa rápidamente una elevada participación de profesores asociados, en concreto un 40,3%. A pesar de mostrar un descenso notable del porcentaje de este colectivo, Este alto porcentaje en relación con otras categorías profesionales se debe a la peculiaridad y vis práctica del Grado de Criminología, que hace que muchos de los profesores compaginen su labor en la Universidad con otras tareas como el ejercicio de la abogacía, la práctica de la medicina, cuerpos de seguridad del Estado, trabajo en clínicas psicológicas, etc. La presencia de docentes que son profesionales en activo supone una riqueza incalculable para los alumnos. Estos asociados, dada su categoría docente, lógicamente carecen de sexenios reconocidos. Imparten 108,7 Créditos ECTS, lo que, teniendo en cuenta el porcentaje total, asciende al 41,9 % del número de Créditos de la Titulación.
2. Respecto de los Profesores Ayudantes Doctores, frente al curso pasado, en el que impartieron docencia en la Titulación con tal categoría 9 profesores, este curso ha aumentado notablemente hasta un número de 17. Estos imparten 55,66 créditos y, por tanto, un 21,5 % del total de créditos de titulación. Entre todos ellos suman un total de 8 sexenios de investigación.
3. Respecto de los Profesores Contratados Doctores/ Profesores Permanentes Laborales, contamos con 12 de los 67, lo que supone un 17,9 % del conjunto del profesorado. Cuentan con un total de 12 sexenios de investigación reconocidos, e imparten 52,24 créditos de la titulación, lo que supone el 20,1% del número total de créditos..
4. En relación con los Profesores Titulares que imparten docencia en la Titulación, 11 de los 67 existentes, representan un 16,4% del conjunto del profesorado. Cuentan con un total de 30 sexenios de investigación, e imparten 42,81 créditos, lo que supone el 16,5% del número total de créditos que se imparten en la Titulación.
5. Por lo que respecta concretamente al número de sexenios (50), hemos de celebrar que han aumentado considerablemente. Ello demuestra que el Grado en criminología unifica en sus docentes la profesionalidad de los asociados y la investigación de los profesores doctores con sexenio.

Breve análisis sobre la evolución temporal de la estructura del profesorado:

Tomando en cuenta los datos ofrecidos sobre el particular durante el curso pasado (2023-2024), y comparándolos con los ofrecidos para el curso objeto de seguimiento (2024-2025), ha de resaltarse lo siguiente:

1. El número total de Profesores que han impartido docencia en la Titulación ha aumentado, pasando de 62 a 67. La fluctuación anual de profesores es debida a la participación de numerosos profesionales de medicina, que imparten prácticas en laboratorio y su número varía enormemente de unos años a otros.
2. El número de Profesores Asociados se mantiene en cifras similares a años anteriores, mostrando un ligerísimo descenso
3. El número de Ayudantes Doctores ha aumentado ligeramente y se coloca en 17
4. El número de Contratados Doctores y Profesores Permanentes Laborales se mantiene estable en 12
5. Finalmente, con respecto al número de Profesores Titulares, el número ha aumentado a 11, estando implicados en un gran porcentaje de docencia del grado.

Breve análisis sobre la consonancia con los objetivos académicos del Título:

Sentado todo lo anterior, y teniendo en cuenta lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título (rubricado “Personal Académico”), finalizaré este apartado con una reflexión importante directamente relacionada con la consonancia con los objetivos académicos del Título. Pues bien, con los datos que se han analizado, se llega a la conclusión de que la realidad práctica no se adecúa completamente a lo previsto en el mencionado criterio de la memoria. A pesar de ello, como se detallará a continuación, no es suficiente con ver de manera neutra y fría los porcentajes, hace falta analizar los datos desde la realidad fáctica del grado en criminología. Se trata de una realidad que se constata cada año, y que pasa por adaptar la memoria verificada a esa realidad práctica. Esta discordancia no se trata como una debilidad, sino al aprendizaje del perfil de profesorado que requiere este grado, debido a su alto contenido de experimentalidad. Este aprendizaje, que se ha materializado en los últimos cursos, estaba siendo anunciado paulatinamente por los indicadores de años anteriores.

Así, dejando sentada la inadecuación de la memoria verificada a las exigencias de perfil de profesorado, y salvando lo previsto para “el otro personal docente con contrato laboral”, pasamos a mencionar los datos. En este punto, como no podía ser de otra manera, no coinciden ni los porcentajes previstos para los Profesores Contratados Doctores (13,33% del total en la Memoria y un 17,9 % del total en el curso que se somete a examen); ni los Profesores Catedráticos de Universidad (13,33% en la Memoria y 0% en la práctica); ni los establecidos para los Profesores Titulares, que se concretaban en la Memoria en el 49,99%, siendo en la práctica un 16.4 % del total; ni los señalados para los Profesores Asociados (18%, cuando en la práctica es un 40.3 %); ni, finalmente los previstos para los Ayudantes Doctores (3% en la Memoria y 25.4% en la práctica). Pasamos a analizar los datos, manifestando, asimismo, el porcentaje que consideramos adecuado al grado, después de años de estudio de los indicadores, resultados, satisfacción y experimentalidad del grado.

Por lo que respecta al escaso porcentaje referente a los Catedráticos, responde tanto al hecho de que el Grado en Criminología es de joven implantación, como a que los profesores Catedráticos, al estar alejados del ejercicio de la profesión en el ámbito externo a la UCM, carecen del nivel de experimentalidad que exige esta titulación. Esta última razón provoca que la mayoría de los catedráticos no elijan el grado de criminología. Por ello, aunque la memoria verificada recoge un 13.3 %, consideramos que un 3% - 4% se ajusta más a las necesidades de la titulación.

Lo mismo podemos afirmar en lo relativo a profesores titulares, que por exigencias de incompatibilidad están alejados del ejercicio fáctico de la profesión. Su participación se centra en el contenido teórico y general de las materias. Por ello, lejos del 49.9% que establece la memoria verificada, un 16% -19 % sería más adecuado al grado.

En relación con la discordancia existente respecto del porcentaje previsto en la Memoria para los Profesores Asociados (18%) y la realidad (el 40.3% del total del profesorado), tal hecho responde a lo que también adelantamos anteriormente: el alto porcentaje en relación a otras categorías se debe a la peculiaridad y *vis* práctica del Grado, que hace que muchos de los profesores compartan su labor en la Universidad con otras tareas como el ejercicio de la abogacía, la práctica de la medicina, cuerpos de seguridad del Estado, trabajo en clínicas psicológicas, etc. Dada la singularidad de la Titulación de Criminología, el hecho de que el porcentaje de Profesores Asociados sea mucho más elevado que el previsto en la Memoria implica una importante fortaleza del Título, ya que esta categoría de profesorado, al estar conformada por profesionales de las distintas y variadas disciplinas que se enseñan en el Grado en Criminología, aporta un importante conocimiento tanto teórico como práctico para los estudiantes, respetando y ensalzando el carácter experimental del grado. Por todo ello, consideramos que el porcentaje ideal que ha de reflejarse en la memoria verificada cuando procedamos a la modificación de la misma es del 40-55 %.

Respecto a la explicación de la diferencia entre el porcentaje previsto para los Ayudantes Doctores y el porcentaje indicado para el curso de referencia (de 3% a 25.4 %), vuelve a explicarse desde las peculiaridades del grado. En concreto, los ayudantes doctores son profesores jóvenes, muy preparados en la práctica y, por supuesto, doctores. Todo ello nos hace creer que el porcentaje adecuado oscilaría entre 10-15%

Por último, la figura de contratado Doctor, al ser posterior a la memoria verificada, no se contempla allí. Su inclusión se realizará, asimismo, en el momento de modificar la memoria verificada (y estaría entre un 17% -20%)

Una vez analizados estos datos, debemos concluir que nos encontramos limitados por la necesidad de modificar la Memoria Verificada en este punto pues, como es bien sabido, el apartado segundo de la disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, *por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*, prevé que la Memoria de verificación de los planes de estudios habrá de adaptarse al modelo establecido en el anexo II del citado Real Decreto cuando la Universidad proponga una modificación sustancial de la citada Memoria.

Participación del profesorado en los Proyectos de Innovación en el Centro:

Dado que en la Titulación de Criminología participan profesores de distintas Facultades, analizaremos por separado cada una de ellas.

Los proyectos de innovación correspondientes al curso 2024-2025 se encuentran publicados en la siguiente web: <https://derecho.ucm.es/curso-2024-2025-1> Del análisis de los mencionados proyectos, que mantienen el importante número de 15, se ha de recalcar que, al igual que el curso pasado, dos de ellos están dirigidos por profesores del grado de Criminología.

En concreto, los proyectos son: 1) Clínica penitenciaria: investigación social, acompañamiento y asesoramiento jurídico a personas presas (nº 108) y 2) Trabajo Colaborativo en la elaboración de TFM del Máster Universitario en acceso al ejercicio de la Abogacía y de la Procura (Proyecto nº 304) En lo referente a la Facultad de Psicología, según consta en este link <https://www.ucm.es/opc/proyectos-innova> se han concedido en el curso 2024-2025, 7 proyectos de innovación. En este mismo link encontramos los proyectos de innovación docente de Políticas y Ciencias sociales (18) y Trabajo social (7) Finalmente, en ese mismo link, pero en otro apartado, encontramos los proyectos relativos a medicina (35). Como desconocemos el personal participante en cada uno de estos proyectos, no podemos profundizar más al respecto.

Participación del profesorado en el Programa Docentia:

| | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación | 2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación | 3er curso de seguimiento 2º curso de acreditación |
|--|--|--|--|
| IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente | 2022/2023 80% | 2023/2024 79,4% | 2024/2025 NO SE DISPONE DE DATOS |
| IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente | 2022/2023 100%* (diferente mediciones anteriores 22.2%) | 2023/2024 100% | 2024/2025 NO SE DISPONE DE DATOS |
| IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado | 2022/2023 100% | 2023/2024 100% | 2024/2025 NO SE DISPONE DE DATOS |

Análisis de los indicadores:

No disponemos de los datos institucionales del programa Docencia del curso de referencia (2024-25,) a fecha de realización de esta memoria de seguimiento en los plazos impuestos por Rectorado, por lo que no se puede hacer el análisis de evolución de estos indicadores respecto de los cursos anteriores, por lo que las conclusiones en relación con estos indicadores (IUCM-6 a 8) se mantienen en relación con el curso anterior analizado en la memoria de 2023-24. Los datos vinculados a los indicadores del programa Docentia- UCM del curso 2024-25 serán analizados en posteriores memorias cuando estén disponibles.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| <p>1. El porcentaje de Doctores en el grado de Criminología es realmente alto, y se ha vuelto a incrementar con respecto al curso pasado. En concreto un 86.56%. Este porcentaje nos permite afirmar que la calidad investigadora, docente (y en el caso de los asociados profesional) del profesorado del Grado en Criminología es muy elevada.</p> <p>2. El grado de criminología garantiza a sus alumnos el alto grado de experimentalidad y profesionalidad requerido en el mismo. A ello obedece el alto porcentaje de profesores asociados (40,3%) lo que,</p> | <p>1. Imposibilidad fáctica para cumplir con el porcentaje relativo a la categoría de profesores establecidos en la Memoria Verificada del grado; la realidad práctica no se adecúa a lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título rubricado “Personal Académico”. La verdadera debilidad se haya en la propia Memoria Verificada y no en los porcentajes descritos. Según se ha ido deduciendo de la evolución de los indicadores de los últimos cursos, las características de nuestro grado reivindican una tipología de profesores diferentes a los</p> |

| | |
|--|---|
| <p>dada la peculiaridad y <i>vis</i> práctica del Grado en Criminología, supone una fortaleza en la medida en que aportan conocimientos tanto teóricos como prácticos a los estudiantes. La docencia de profesionales que están a diario en contacto con la práctica que enseñan en clase, aumenta el interés y el conocimiento por parte de los alumnos.</p> <p>3. El número de proyectos de innovación docente es muy elevado, incluyendo muchos de ellos dirigidos por profesores de la titulación. Todo ello pone de manifiesto la dedicación docente que nuestros profesores manifiestan.</p> | <p>establecidos en la Memoria. A todo ello hay que sumar la dificultad extrema que supone modificar la memoria Verificada debido al del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.</p> <p>2. Dificultad material que exige un sobreesfuerzo para la realización de la memoria tanto a la hora de determinar con exactitud el número de doctores, como a la hora de discernir los profesores participantes en proyectos de innovación docente, más allá de los IP. A pesar de que el portal científico posibilita acceder a los datos de la tesis doctoral, sería positivo que fuera una cifra que nos facilitase SIDI. https://produccioncientifica.ucm.es/</p> |
|--|---|

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Al igual que en cursos académicos anteriores, la Facultad de Derecho tiene diseñado un sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones relativas a la calidad de las titulaciones a disposición de los distintos colectivos del Centro, entendiéndose por tales las relacionadas con la enseñanza propia de la Titulación y con las unidades administrativas y los recursos materiales y personales necesarios para prestarla.

Antes de adentrarnos en la descripción del procedimiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones, resulta preciso delimitar lo que ha de entenderse por sugerencia, queja y reclamación, dado que el procedimiento para su resolución diverge en cada caso (la información está en: <https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias-quejas-y-reclamaciones>).

Mediante las sugerencias, se puede hacer llegar: bien ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, bien hacer llegar el apoyo o la felicitación que se consideren convenientes ante lo que parezca de ayuda o utilidad. De ahí que quien formule una sugerencia pueda tanto identificarse como quedar en el anonimato.

En relación con la queja, quien la interpone pretende poner en conocimiento algo que no funciona correctamente. Al no conllevar una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta por parte de la Comisión de Calidad, la identificación del remitente en este caso resulta también opcional.

Finalmente, por lo que se refiere a la reclamación, a través de ella se pretende obtener una respuesta y una actuación concreta ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que éste se identifique. En este punto, ha de tenerse presente que, para implicar a terceras personas individualizadas, sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Breve descripción del procedimiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones (con mayor detallamiento, véase lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento

del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013; <https://derecho.ucm.es/data/cont/media/www/pag-35327/Reglamento%20Sistema%20de%20Calidad.pdf>):

- a) Todas las sugerencias, quejas y reclamaciones relativas a la calidad de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho se dirigen a la Comisión de Calidad del Centro, quien se encarga de centralizarlas. De este modo, la Comisión está directamente informada de todas las cuestiones que puedan surgir relacionadas con la calidad de las distintas titulaciones.
- b) Un equipo permanente de la Comisión de Calidad del Centro es quien se encarga de recibir y tramitar las reclamaciones, las quejas y las sugerencias, excepción hecha a los casos en que éstas se refieran al expediente administrativo de los alumnos, en cuyo caso se dirigen directamente a la Jefatura de la Secretaría de Alumnos. Sólo cuando el alumno estime que respecto de las cuestiones previamente formuladas a la Secretaría de Alumnos no ha recibido la atención debida o una respuesta ajustada a Derecho o fundamentada, dirigirá su reclamación a la Comisión de Calidad del Centro.
- c) Las sugerencias, quejas y reclamaciones se formulan por escrito, y se presentan a través del Registro o mediante los buzones electrónicos de reclamaciones y quejas que se encuentran en la página web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>) Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias-quejas-y-reclamaciones>).
- d) Por lo que se refiere a la formulación y tramitación de **sugerencias**, cualquier miembro de la comunidad universitaria y cualquier persona que acceda a la web de la Facultad tiene legitimación para formularlas a través del formulario que se encuentra en el Buzón de Reclamaciones y Sugerencias de la web de la Facultad. Tales sugerencias se dirigen a la Comisión de Calidad del Centro. El Equipo Permanente de la Comisión de Calidad del Centro se reúne semanalmente para distribuir las sugerencias que se hayan formulado entre los órganos del SGIC más adecuados en cada caso. El órgano del SGIC en el que haya recaído la sugerencia la valora e insta las actuaciones que estime oportunas respecto de ella. En todo caso, si quien formula la sugerencia ha dejado datos de contacto o ha solicitado una respuesta, se le comunica suavemente que su sugerencia ha sido recibida.
- e) En caso de tratarse de una **queja o reclamación**, se formula mediante la presentación de un escrito que no está sometido a reglas formales (tanto en la página web como en el Registro de la Facultad hay modelos disponibles para facilitar la presentación de dicho escrito). En cuanto a su contenido, en él se identifican los datos personales del reclamante, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y una dirección de correo electrónico a efectos de notificación. El escrito ha de concretar con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad del Centro, y podrá ir acompañado de otros documentos que el reclamante considere necesarios para formar el criterio de la Comisión. Por lo que se refiere a su tramitación y resolución, partiendo de que es un procedimiento contradictorio, ha de señalarse lo siguiente: 1/ el Equipo Permanente de la Comisión de Calidad del Centro se reúne semanalmente para distribuir las reclamaciones y quejas que se han presentado entre los órganos del SGIC más adecuados en cada caso; 2/ el órgano del SGIC en el que ha recaído la reclamación comprueba los datos y recaba la información que le resulte necesaria para resolverla (esta información comprende, siempre que la queja se dirija contra alguna persona o personas determinadas, el traslado de la queja a los implicados

y las alegaciones que éstos realicen); 3/ el Equipo Permanente de la Comisión de Calidad inadmite las reclamaciones anónimas y las formuladas sin fundamento o pretensión; 4/ el Vicedecano con funciones de Calidad comunica en todo caso por escrito a la persona interesada los motivos de la inadmisión; 5/ la decisión del SGIC se produce en todo caso dentro del mes siguiente a la presentación de la reclamación o queja y se comunica al reclamante, a las personas directamente implicadas en la queja, si las hubiera, y al servicio u órgano al que afecte, con las recomendaciones que se estimen necesarias para subsanar, en su caso, las deficiencias que se hayan observado; 6/ los órganos del SGIC instan las actuaciones e intervenciones que consideren oportunas por parte de los órganos académicos o unidades administrativas competentes en cada caso.

Registro y cuantificación de las sugerencias, quejas y reclamaciones:

El Vicedecano con funciones de calidad es el responsable de incorporar los datos que resulten de las sugerencias recibidas y de la tramitación y resolución de reclamaciones y quejas al Sistema de Información previsto en la Memoria de las distintas Titulaciones y, por tanto, de Titulación de Criminología. También él es el responsable del sistema de registro y archivo de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las sugerencias, quejas y reclamaciones presentadas (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>). Contamos con datos desde el curso académico 2016-2017 hasta el curso 2024-2025. Dada la conveniencia, a efectos de organización, de tipificar las sugerencias, quejas y reclamaciones en categorías, así se ha procedido en las estadísticas, distinguiéndose también la titulación a la que se refieren (los distintos Grados; Dobles Grados; Másteres y Doctorado) y estableciéndose los motivos por los que proceden. En concreto, los motivos alrededor de los cuales se articulan las quejas o reclamaciones son: 1) docencia, 2) plataformas digitales (matrícula y campus virtual), 3) secretaría y trámites, 4) organización de la enseñanza (horarios, grupos) 5) convivencia, y 6) instalaciones)

El análisis comparativo de las estadísticas del Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho en materia de sugerencias, quejas y reclamaciones correspondientes al curso 2024-2025 en relación con las presentadas en el curso 2023-2024, y dado que el grado de criminología no ha recibido ninguna queja ni reclamación, podemos llegar a la siguiente conclusión:

Si bien el curso 23/24 solo recibió dos quejas y una reclamación, lo cual era notablemente positivo; el curso de referencia no ha recibido ninguna queja ni ninguna reclamación. Obviamente, las conclusiones y el análisis son completamente positivos al carecer de quejas y de reclamaciones.

Descripción y análisis de las quejas y reclamaciones recibidas y de las medidas adoptadas para su resolución:

No se ha recibido queja ni reclamación alguna.

Reflexión del sistema adoptado:

A pesar de no haber recibido ni queja ni reclamación, entendemos que el sistema establecido para ello es totalmente eficaz y positivo. Debo destacar también que los flujos de comunicación establecidos para que las sugerencias, quejas y reclamaciones lleguen al órgano de gestión de la

calidad del título son muy fluidos y prácticamente inmediatos. Asimismo, al encontrarse centralizado en un único sistema, la comunicación entre todos los participantes no se dispersa ni duplica, por lo que la resolución a los problemas es verdaderamente rápida. Igualmente, para terminar, quiero manifestar que el sistema adoptado es, a mi juicio, óptimo porque permite que los estudiantes reciban una contestación a sus quejas y reclamaciones en un tiempo muy prudencial, a través de mecanismos oficiales y dando ocasión de explicarse a todas las partes.

Señalar finalmente que, dado que no se formuló recomendación alguna en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2024-2025, no se hace referencia alguna a ello.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|-----------------|
| <ol style="list-style-type: none">1. El Grado en Criminología no ha recibido ninguna queja ni reclamación en el año de referencia.2. El sistema es sencillo y fácilmente accesible. Asimismo, permite a todos los participantes estar en contacto directo sin duplicar canales ni esfuerzos.3. El buzón de sugerencias de la página Web de la Titulación de Criminología es uno de los canales más utilizados por los alumnos ya matriculados para solicitar información, llevándose un registro de los correos recibidos y respondiéndose siempre al interesado.4. La figura de los delegados de curso y su constante contacto con el coordinador del grado solucionan, de entrada, muchos problemas para que no deriven en quejas ni reclamaciones. | No se constatan |

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

| *ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación | 2º curso de seguimiento o 1º curso autoinforme acreditación | 3er curso de seguimiento o 2º curso autoinforme acreditación |
|---|---|--|---|
| ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas | 2022/2023 60 | 2023/2024 60 | 2024/2025 60 |
| ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso | 2022/2023 57 | 2023/2024 56 | 2024/2025 58 |
| ICM-3 Porcentaje de cobertura | 2022/2023 95% | 2023/2024 93,33% | 2024/2025 96,67% |
| ICM-4 Tasa de rendimiento del título | 2022/2023 95,50% | 2023/2024 93,70% | 2024/2025 94,07% |
| ICM-5 Tasa de abandono-del título | 2022/2023 10% | 2023/2024 13,33% | 2024/2025 22,81% |
| ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados | 2022/2023 98,74% | 2023/2024 99,97% | 2024/2025 99,26% |
| ICM-8 Tasa de graduación | 2022/2023 90,79% | 2023/2024 82,46% | 2024/2025 76,79% |
| IUCM-1 Tasa de éxito | 2022/2023 98,61% | 2023/2024 95,70% | 2024/2025 97,38% |
| IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción | 2022/2023 493,33% | 2023/2024 448,33% | 2024/2025 438,33% |
| IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones | 2022/2023 2.255% | 2023/2024 2.118,33% | 2024/2025 1998,33% |
| IUCM-4 Tasa de adecuación del grado | 2022/2023 73,68% | 2023/2024 71,43% | 2024/2025 81,03% |
| IUCM-5 Tasa de demanda del máster | 2022/2023 No procede | 2023/2024 No procede | 2024/2025 No procede |
| IUCM-16 Tasa de evaluación del título | 2022/2023 96,85% | 2023/2024 97,91% | 2024/2025 96,61% |

Manteniendo lo establecido en la Memoria Verificada y siguiendo lo acaecido a lo largo de los últimos cursos, las plazas de nuevo ingreso ofertadas son 60. De la relación de oferta de plazas (ICM-1), alumnos matriculados (ICM-2) y tasa de cobertura (ICM-3), se observa que en el curso objeto de la presente Memoria no se han producido desajustes que puedan llegar a tener repercusiones en la calidad de los estudios impartidos.

Por lo que respecta a la tasa de rendimiento (ICM-4), ha de señalarse que se ha producido un pequeño incremento, que, aunque pequeño, vuelve a subir a valores cercanos a años anteriores.

En relación con la tasa de abandono del título (ICM-5), pese a ser menor de los establecido en la Memoria Verificada de Grado (25%), el valor que arroja de 22,81% es notablemente superior al obtenido en el curso 2023-2024. Como se puede observar en el análisis detallado por años del ICM-5, el curso en el que se produjeron más abandonos es el primer curso, coincidiendo con los difíciles años inmediatamente posteriores a la pandemia del COVID. Asimismo, hay que tener en cuenta que la muestra de alumnos es muy reducida por lo que, la decisión de un alumno afecta enormemente al resultado porcentual.

Muy llamativa es la tasa de eficiencia de los egresados (ICM-7), que se sitúa en prácticamente un 100%, en concreto un 99,26 %. Consideramos este magnífico dato como un indicativo de la mejora del título.

La tasa de graduación (ICM-8) es del 76,79 %, disminuyendo con respecto a los datos del curso anterior y, causado, básicamente, por algún alumno que no ha presentado el TFG. No obstante, hay que señalar además que llama muy positivamente la atención el hecho de que los datos arrojados durante el curso objeto de la presente Memoria, son muy superiores a la tasa prevista en la Memoria Verificada, dado que en ésta se preveía una tasa de graduación del 60%.

La tasa de éxito (IUCM-1), vuelve a repuntar este año quedándose en el 97,38%. Hay que tener en cuenta que la muestra de alumnos es muy reducida por lo que, la decisión de un alumno afecta enormemente al resultado porcentual.

En relación con la tasa de demanda del Grado en primera opción (IUCM-2), se observa un leve descenso respecto de la tasa del curso pasado, quedando en 438,33%. Pese a tal descenso, el resultado que arroja este ítem sobre es francamente espectacular. Igualmente, y por lo que respecta a la tasa de demanda del Grado en segunda y sucesivas opciones (IUCM-3) que, aun habiendo descendido mínimamente, manifiesta una fuerza importantísima de nuestra titulación alcanzando casi el 2000%.

Es significativo el aumento en lo que se refiere a la tasa de adecuación del Grado (IUCM-4), llegando al 81%.

Finalmente, en relación con la tasa de evaluación del título (IUCM-16), que se sitúa en un 96,61% mejorando los datos del curso pasado; lo cual señala que existe una alta expectativa por parte de los estudiantes del Grado en Criminología en superar la materia.

En conclusión, el análisis de la tasa de evaluación del título (96.61%) junto con la tasa de rendimiento (94,07%) y la tasa de éxito (97,38%), permite concluir que no existen desajustes significativos entre estos indicadores y que, además, todos ellos son cercanas al 100%, lo cual pone de manifiesto un resultado altamente satisfactorio para la calidad del Grado en Criminología.

Sentado lo anterior y, dado que no se nos formuló ninguna recomendación en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso pasado, lógicamente no se hace referencia alguna en este sentido.

Pasando ahora al análisis de los resultados que arroja la tabla de asignaturas del Grado en Criminología durante el curso 2024-2025 (ICMRA 2, anexo 1 de la presente Memoria), lo cierto

es que muestran unos porcentajes muy elevados tanto de estudiantes presentados como de calificaciones notablemente altas en las 46 asignaturas que se impartieron el pasado curso, lo que refleja el alto nivel académico y la implicación de los estudiantes en el grado que desarrollan.

Dado que no parece pertinente proceder a un análisis pormenorizado de los resultados en cada una de las asignaturas del Grado, tras un análisis general de todas ellas, extraemos las siguientes conclusiones:

1. El número de segundas matrículas y sucesivas es bastante bajo: salvo algunos casos excepcionales, la gran mayoría no supera el 2.
2. En 24 de las 44 asignaturas no hay ni segundas ni sucesivas matrículas, solo alumnos matriculados por primera vez, lo que es muy positivo y denota el alto nivel de los alumnos de esta titulación.
3. El porcentaje de estudiantes aprobados es muy elevado. En 29 de las 44 asignaturas han aprobado el 100% de los estudiantes matriculados y en la inmensa mayoría se sobrepasa cómodamente el 90%.
5. El porcentaje de alumnos no presentados nunca ha superado el 12,5 %, y el número de asignaturas en las que se han presentado el 100% es de 17.
7. El número de Matrículas de Honor es francamente elevado ya que, teniendo en cuenta que son 44 asignaturas, se pusieron 50 Matrículas de Honor.
8. La calificación de notable es la que más abunda en los resultados de los estudiantes, aunque abundan sobradamente los sobresalientes en la presente titulación.

Teniendo en cuenta el análisis de todos los datos y resultados anteriores, podemos concluir que existe un alto rendimiento de los estudiantes y que su implicación en el Grado es una de las fortalezas más importantes de la Titulación de Criminología.

Señalaré finalmente que, dado que no se nos formuló recomendación alguna en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2023-2024, no se hará referencia alguna a ello.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. La tasa de abandono se mantiene llamativamente bajo en relación con la cifra prevista en la Memoria Verificada. Es una de las fortalezas del título la motivación de los estudiantes por este grado, lo cual también es un síntoma del buen desarrollo de éste.2. La tasa de eficiencia de los egresados prácticamente es de un 100%.3. La tasa de éxito ha mejorado con respecto al curso pasado.4. La tasa de graduación, al igual que la de abandona, mejora notablemente lo establecido en la Memoria verificada5. Ha mejorado la tasa de rendimiento del título. | <ol style="list-style-type: none">1. La tasa de graduación, aun siendo magnífica, ha descendido con respecto al curso pasado. Al haber pocos alumnos por curso, los tres alumnos que no se presentaron al TFG, hacen variar enormemente el porcentaje de graduación. |

| | |
|--|--|
| <p>6. La tasa de éxito se encuentra en valores muy cercanos superiores al 95%</p> <p>7. La tasa de evaluación del título es muy elevada, lo que confirma que existe una alta expectativa por parte de los estudiantes del Grado en Criminología en superar la materia.</p> <p>8. Analizando los resultados que arroja la tabla de asignaturas del Grado en Criminología durante el curso 2024-2025 se observa que tales resultados muestran unos porcentajes muy elevados tanto de estudiantes presentados como de aprobados en las 44 asignaturas que se imparten en el Grado en Criminología, lo que refleja el alto nivel académico y la motivación de los estudiantes en la carrera.</p> <p>9. El porcentaje de estudiantes aprobados sobre estudiantes matriculados es muy elevado, al igual que lo es el porcentaje de alumnos aprobados sobre alumnos presentados.</p> <p>10. El porcentaje de alumnos no presentados a exámenes es muy bajo, al igual que lo es el número de suspensos. Asimismo, podemos encontrar asignaturas con 100% de aprobados</p> <p>11. El número de matrículas de honor, de sobresalientes y de notables es francamente elevado, lo que confirma que existe un alto rendimiento de los estudiantes y que su implicación en el Grado es una de las fortalezas más importantes de la Titulación de Criminología.</p> <p>12. El alto porcentaje de demanda de la titulación en primera, segunda y sucesivas opciones.</p> | |
|--|--|

4.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

| | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación | 2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación | 3er curso de seguimiento o 2º curso de acreditación |
|--|---|--|--|
| IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título | 2022-2023 Porcentaje de participación: 20.1% Satisfacción: 7 | 2023-2024 Porcentaje de participación: 22,7% Satisfacción: 7 | 2024-2025 Porcentaje de participación: 21.4% Satisfacción: 7.5 |
| IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título | 2022-2023 Porcentaje de participación: DATO ERRÓNEO EN LA ENCUESTA. IMPOSIBLE CALCULARLO. Satisfacción: 7.5 | 2023-2024 Porcentaje de participación: 9 de 62 14.5% según nuestro cálculo Satisfacción: 7.6 | 2024-2025 Porcentaje de participación: 7 de 67 10.44 % según nuestro cálculo Satisfacción: 7.9 |
| IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro (no de la titulación) | 2022-2023 Porcentaje de participación: 20.3% Satisfacción: 8.5 | 2023-2024 Porcentaje de participación: 20.7% Satisfacción: 9 | 2024-2025 Porcentaje de participación: 24.3% Satisfacción con su trabajo en el centro: 8.3 |

Por lo que se refiere a la **satisfacción de los alumnos con el Título (IUCM-13)**, la media de satisfacción se ha incrementado en medio punto, situándose en 7.5. De los 206 estudiantes, han participado en la encuesta 44, lo que supone un porcentaje de participación del 21,4% del total de estudiantes, participación sensiblemente inferior a la recogida en el curso anterior. Estos estudiantes tienen una medida de 24 años (bastante superior a cursos anteriores); resultando la mayoría mujeres –un 72.1 %; la gran mayoría residen en Madrid –concretamente el 90.9 %-. Seguimos manteniendo una tasa alta de alumnado que compagina trabajo o prácticas con el estudio del grado, concretamente, un 38.6%.

Por lo que a la satisfacción respecto del **desarrollo académico** se refiere, las encuestas han arrojado unos resultados llamativamente positivos, a excepción del ítem orientación internacional. Entre un 7 y en 9 encontramos el número de alumnos por aula, nivel de dificultad adecuado, relación calidad/precio y plan de estudios adecuado. Rozando el 7 encontramos la integración teoría-práctica, calificaciones en tiempo adecuado y objetivos claros. Por lo que se refiere el ítem relativo a la orientación internacional, la nota no es muy positiva (4.3) La causa obedece a las propias características de la Titulación de Criminología que no puede, por su propia esencia, tener una orientación internacional.

En relación con **las asignaturas, tareas y materiales**, las calificaciones oscilan entre el 7.6 y un 6.1, puntuación notablemente más positiva que en años anteriores. He. Hemos mejorado en

casi todos los ítems de esta categoría, situándonos por encima de la media de las titulaciones UCM en algunos aspectos concretos.

Por lo que se refiere a los ítems relativos a la **formación recibida y matriculación**, señalaré que todos los puntos tienen una valoración positiva (entre el 7.9 y el 5.2) A pesar de ello, sigue estando ligeramente por debajo de la media UCM en lo referente a la formación sobre el acceso al mundo laboral. (si bien se ha notado una mejoría en los valores de este punto)

Resulta llamativo el ítem competencias de la titulación que ha tenido una calificación bastante buena (7.6) por encima de la media, lo que demuestra que el alumnado siente que el aprendizaje se aplica a la realidad.

En relación con las **prácticas externas**, tras el estudio de los datos que obran sobre el particular, ha de llamarse la atención sobre los siguientes aspectos:

- a) Se ha mejorado d en los epígrafes gestión del centro (6.5) y utilidad percibida para la empleabilidad, pasando de un 5.2 a un 6.4.
- b) Destaca el 8.2 en valoración formativa. Es un dato muy optimista que nos impulsa a seguir trabajando en buscar las mejores prácticas para nuestros alumnos.
- c) Dado que contamos con unas encuestas específicas sobre este particular que han sido cumplimentadas por todos los estudiantes que han realizado las prácticas, creo que es allí donde mejor se pueden valorar los datos (cosa que se hace en el epígrafe correspondiente analizando cada una de las respuestas pormenorizadamente, por lo que remito al lector a dicho epígrafe);

Por lo que se refiere a la **movilidad**, al tener valores muy inestables y contar con encuestas propias de movilidad, nos remitimos a ese punto para su análisis.

Respecto de la **satisfacción** con la UMC, ha de resaltarse que, en este apartado, todos los ítems han obtenido resultados satisfactorios (con medias que oscilan entre el 7.8 y 6.3) Destaca la buena percepción del prestigio de la UCM y de los recursos y materiales puestos a disposición del alumno. No obstante, algunos de estos ítems se encuentran ligeramente por debajo de la media de la UCM, como la atención al estudiante (a pesar de ser un 6.3) y las actividades complementarias (6.7).

Por lo que refiere a al **compromiso**, ha de señalarse que en el ítem de si repetirían en la titulación ha incrementado de un 6.8 a un 7.5 y en general en la UCM ha obtenido un magnífico 8.3.

En relación ahora con el análisis de los resultados de la **satisfacción del profesorado con el Título (IUCM-14)**, lo primero que he de manifestar es que la encuesta, aunque ha mejorado respecto a años anteriores porque permite buscar y recoger resultados de profesores de todas las facultades que participan en el Grado de criminología, sigue sin facilitar el porcentaje exacto. Al facilitar el número de profesores participantes y saber que la totalidad de profesores del grado fue de 67, hemos llegado a la cifra de participación de 10.44%.

Sentado esto, se procede al análisis de los datos arrojados.

- a) La satisfacción global del PDI con el Grado en Criminología ha subido todavía un poco más en el curso de referencia, quedándose en un magnífico 7.9.
- b) Ninguno de los ítems de la encuesta ha resultado deficitario, superando todos los ítems (a excepción de cuatro) ampliamente el 7.

- c) Por lo que se refiere a los **aspectos de la Titulación**, quiero llamar la atención sobre el hecho de que la importancia de la titulación en la sociedad se valora con un magnífico 8.4.
- d) En relación con la **satisfacción de la Titulación**, los resultados arrojados son muy positivos, ya que la media de satisfacción con la actividad docente ha sido de un 7.9; y la satisfacción con la UCM y el orgullo de ser PDI en la UCM se ha calificado con un 8.1.
- e) Por lo que se refiere a los **recursos**, todas las medias de todos los ítems han fluctuado entre el 8 y 7.2, datos realmente positivos.
- f) Por lo que a la **satisfacción con los alumnos** se refiere, aquí quiero manifestar que los datos son francamente positivos. Todos los ítems han sido valorados con una horquilla que oscila entre 7.9 y 6.1.
- g) Por lo que se refiere a la **gestión de la Titulación**, los resultados arrojados son excelentes. Todos los ítems de este parámetro han recibido una media de puntuación entre 8.6 y un 7. Estos valores nos satisfacen especialmente dado que valoran la labor de coordinación de la titulación.
- h) En relación con el **compromiso** por parte del profesorado, nos resulta llamativo y muy positivo el que corrobora los profesores están muy satisfechos impartiendo clase en Criminología, pues el ítem volver a repetir clase en esta titulación se ha valorado con un 8.6.

Finalmente, en relación ahora con el análisis de los resultados de la **satisfacción del PAS con el Título (IUCM-15)** cuya media es de 8.3, hemos de comenzar advirtiendo que los datos que obran en nuestro poder al respecto no se refieren a la Titulación de Criminología, sino que los indicadores que se facilitan son datos globales de la Facultad de Derecho de la UCM, razón por la que haré una síntesis básica, dado que no son realmente representativos.

Especialmente positivo es el incremento de participación del colectivo encuestado en casi 4 puntos con respecto al curso anterior.

Por lo que se refiere a la **información**, es necesario llamar la atención sobre el hecho de que existen ítems por encima de la media (relación con los compañeros de servicio (9) siendo positivos, asimismo, los relacionados con la comunicación con los profesores y con otras unidades de la Facultad (aunque por debajo de la media) También es bueno el dato arrojado sobre relación con los alumnos (7.1). Aunque son datos mínimamente inferiores a los de curso pasado, seguimos estando en un nivel de satisfacción muy amplio

Por lo que a los **recursos** se refiere, señalaré simplemente que todos los ítems han sido correctamente valorados y ninguno ha resultado deficitario (entre 8.1 y 5.6) Las valoraciones inferiores se adjudican a la seguridad de las instalaciones y al servicio de riesgos laborales.

En relación con la **satisfacción global**, este colectivo está bastante satisfecho con la UCM y orgulloso de ser PAS en la UCM (la valoración media es de 8,5).

Señalaré finalmente que, dado que no se nos formuló recomendación alguna en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2023-2024, lógicamente no se hará referencia alguna a ello.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|--|
| <p>1. Incremento participación del colectivo PTGAS en la encuesta de satisfacción.</p> <p>2. El nivel de satisfacción, tanto en estudiantes como en PDI, se ha incrementado con respecto al curso anterior. Creemos que es un dato muy significativo de la mejora en la impartición y coordinación del grado.</p> <p>3. Datos bastante positivos en todos los ítems de formación y matriculación.</p> <p>4. Los ítems relacionados con las prácticas externas han mejorado de manera llamativa con respecto al curso anterior y, sobre todo, con respecto a cursos pasados donde llegó a ser deficitaria.</p> <p>5. Respecto de la satisfacción de los estudiantes con la UMC, todos los <i>items</i> han obtenido resultados satisfactorios. Resulta positivo ver como los alumnos se sienten miembros de la comunidad UCM y llevan con orgullo sus estudios.</p> <p>6. A diferencia de años anteriores, hemos podido seleccionar las encuestas de profesores de otras Facultades que imparten en esta titulación.</p> <p>7. Todos los ítems de satisfacción del PDI (salvo cuatro) han superado la puntuación de 7.</p> <p>8. En relación con la satisfacción global del PAS, este colectivo está bastante satisfecho con la UCM y orgulloso de ser PAS en la UCM.</p> | <p>1. Descenso del nivel de participación en dos de los tres colectivos encuestados. Aunque hemos logrado que uno de los colectivos se implique más, tenemos que seguir mejorando con respecto a los otros dos.</p> <p>2. En las encuestas de alumnos, el ítem menos valorado vuelve a ser el relativo a la orientación internacional de la titulación. A ello obedece la esencia propia de la Titulación de Criminología y su experimentalidad. A pesar de ello, se ha de trabajar intensamente para, en la medida de lo posible, fomentar la orientación internacional de la titulación en aquello que sea compatible.</p> <p>3. La satisfacción relacionada con el acceso al mundo laboral se queda en un 5.2. Aunque mejora con respecto al curso anterior, desde la coordinación nos esforzamos por explicar salidas profesionales, tanto en seminarios que se realizan a lo largo del curso como en las diferentes clases en las que participan criminólogos y profesionales del sector.</p> <p>4. La atención al estudiante de criminología se sigue valorando como inferior a la media, a pesar de estar en un 6.3. Desde la Facultad hemos de esforzarnos en dar a los alumnos de criminología un trato diferenciado y específico de su titulación. A pesar de ello, existe servicios administrativos diferenciados para este grado.</p> <p>5. Los datos que obran respecto de la satisfacción del PAS no son completamente representativos dado que no se refieren a la Titulación de Criminología en concreto, sino que son datos globales de la Facultad de Derecho.</p> |

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Según las indicaciones de la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento del Título, en este apartado pasamos a valorar los resultados de las encuestas diseñadas para la inserción laboral, así como señalar la satisfacción de los egresados con la formación recibida en el momento de terminar sus estudios.

Comenzamos analizando la **satisfacción de los egresados con la formación recibida** en el momento de terminar sus estudios. Los datos del curso 2024-2025 sobre satisfacción de egresados corresponden a los **egresados del curso 2023-2024**, que comenzaron sus estudios en el año 2020. Lo primero que ha de advertirse es que la participación sigue siendo relativamente baja, solo 6 de los 55 posibles egresados han cumplimentado la encuesta, lo que supone un porcentaje del 10.9%. A pesar de encontrarnos con una debilidad importante y, por otro lado, compartida con la mayoría de las titulaciones, la Facultad de Derecho ha puesto en marcha un plan de mejora para tratar de paliar esta debilidad. Se ha aprobado un formulario de graduación que empezará a emplearse este curso académico 25-26. Como se desarrollará en el punto correspondiente al cumplimiento de las acciones de mejora, gracias a esta medida podremos obtener el consentimiento para tratar los datos de contacto de los alumnos una vez hayan perdido la vinculación inicial con la UCM.

Empezamos analizando la valoración de las competencias adquiridas, todos los ítems, a excepción del bilingüismo, se encuentran muy por encima de la media y valorados de manera excelente (asumir responsabilidades -9,2-, aprendizaje -8,8-, puntualidad -8,8-, entre otros) Por el contrario, el ítem bilingüismo arroja resultado deficitario.

Peores resultados se han obtenido en los ítems relacionados con la titulación, en el que todos ellos han estado por debajo de la media, e incluso son deficitarios. Volvemos a recibir encuestas negativas en la orientación internacional. Como ya hemos repetido en muchas ocasiones, la titulación de criminología no tiene, per se, esa orientación internacional.

En relación con las asignaturas y los ítems valorados, no se alcanza la valoración media; pero preocupa especialmente la mala nota recibida en las prácticas.

Tanto la satisfacción con la Titulación como con la formación tiene una media de 5,2, mientras que la satisfacción con la UCM y el orgullo de ser estudiante de tal Universidad han bajado y queda en valores deficitarios. No obstante, el trascendente dato de fidelidad es bastante positivo ya que un con un 7,7 se ha valorado la posibilidad de repetir titulación y con un 7 continuar en la misma titulación.

Sentado lo anterior, y centrándonos ahora en el análisis de la **inserción laboral del Grado en Criminología** (curso de finalización 2023-2024). Aunque mejora la participación de la encuesta de satisfacción, sigue habiendo baja participación, 7 de los 60 posibles egresados han cumplimentado la encuesta, lo que supone el 11.7%. La tasa de inserción laboral es de 57.1%, magnífico resultado que mejora años anteriores.

Dicho esto, se procede a analizar los datos que obran en la encuesta. Teniendo en cuenta la tasa de desempleo juvenil en España, la tasa de inserción laboral de los estudiantes de Criminología arroja un resultado bueno: se sitúa en un 57,1%. De los que efectivamente trabajan, un 75% lo hacen con un contrato de trabajo indefinido, y el 25% lo hace con otro tipo de contrato. La estabilidad contractual ha mejorado considerablemente en el curso académico de la muestra de egresados, lo que es muy positivo. La mayoría lo hace en una empresa privada tanto nacional como internacional (50%), un 25% en instituciones no lucrativas y el otro 25% en “otro tipo”.

Magnífico dato es el referente a número de meses que tardan en encontrar el primer empleo, concretamente 3.25 meses, media ligeramente inferior a años anteriores y uno de las mejoras que más satisfacción generan entre alumnos y coordinación. Finalmente, la satisfacción de los egresados que han cumplimentado la encuesta con su trabajo actual tiene una media de un 7,5, dato bastante positivo si nos colocamos el contexto laboral actual.

Finalmente, señalaré que, dado que no se nos formuló recomendación alguna en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2023-2024 sobre este particular, lógicamente no haré referencia alguna a ello.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Media de 3.25 meses para encontrar el primer empleo después de finalizar los estudios de la presente titulación. Consideramos este indicador como un claro avance con respecto a años anteriores.2. Asimismo, la satisfacción de los egresados que han cumplimentado la encuesta con su trabajo actual tiene una media de un 7,5. Consideramos que es un dato que indica la satisfacción, compromiso y vocación de los alumnos al finalizar el grado.3. Buen porcentaje de inserción laboral.4. En el caso de los egresados con trabajo, ha aumentado la estabilidad de los puestos encontrados y la tercera parte de ellos cuenta con un contrato indefinido.5. Aumento de la fidelización del estudiante, una gran mayoría seguiría en la titulación y repetiría la realización de la misma. | <ol style="list-style-type: none">1. Sigue mostrándose el problema general de todos los grados consistente en la escasa participación de los egresados en este tipo de encuestas. Como se explicará en el apartado de acciones de mejora, la facultad de Derecho ha implementado un plan para paliar notablemente esta debilidad.2. Dada la peculiar naturaleza de nuestro grado, el dato relativo al bilingüismo y el dato de orientación internacional continúa siendo deficitarios. Las mejoras en este punto pasarían por modificar el plan de estudios, bastante centrado en el desarrollo nacional.3. Mal dato el relativo a las prácticas en el grado. Las acciones de mejora pasarían por implementar mejor las prácticas y por modificar el plan de estudios para incluir más asignaturas completamente prácticas. |

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Toda la información sobre el particular puede encontrarse en el enlace siguiente: <https://derecho.ucm.es/-movilidad-1>.

La Titulación de Criminología implantó los programas de movilidad en el curso 2014-2015, por lo que se trata de una titulación joven en la que los Convenios van surgiendo paulatinamente.

Durante el curso 2024-2025, la Facultad ha contado con cuatro Convenios vigentes específicos para la Titulación de Criminología, dos suscritos con Universidades portuguesas (concretamente con la Universidad Lusíada de Lisboa y con el Instituto Superior de Maia); uno con la italiana Università degli Studi di Téramo y otro en Bélgica (Université Catholique de Louvain)

Dado que la Facultad cuenta únicamente con los tres Convenios específicos para Criminología recién citados, queremos destacar que se están y se van a seguir haciendo importantes esfuerzos para lograr que incremente el número de Universidades con quienes suscribir Convenios de modo que, consiguientemente, pueda aumentar también el elenco de posibilidades entre las que puedan elegir los estudiantes que deseen beneficiarse de programas de movilidad.

Por lo que respecta a la selección de los estudiantes, que se lleva a cabo según convocatoria anual (<https://derecho.ucm.es/-movilidad-1>), ha de destacarse que, para el Grado en Criminología, se siguen idénticos criterios que los establecidos para el Grado en Derecho.

La selección específica para los alumnos del Grado en Criminología se lleva a cabo en la Oficina de Movilidad sita en la Facultad de Derecho, seguida del visto bueno del Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales.

Partiendo de la premisa de que los estudiantes de Criminología pueden elegir cualquiera de las plazas ofertadas para Derecho ya que en destino pueden elegir asignaturas de otra Facultad que encajen mejor con las propias de su Grado, las plazas ofertadas para Criminología durante el curso 2024-2025 fueron las siguientes:

1. En la Università degli Studi di Téramo (Italia) se ofertaron dos plazas de cinco meses de duración.
2. En el Instituto Superior da Maia (Portugal) se ofertaron tres plazas de nueve meses de duración.
3. En la Universidad Lusíada de Lisboa (Portugal) se ofertaron cuatro plazas de diez meses de duración.
4. Université Catholique de Louvain (Bélgica) se oferta una plaza de cinco meses de duración.

Durante el curso 2024-2025 ha habido tres estudiantes que han participado de una estancia de movilidad, incrementándose en uno los participantes en el programa. Al ser un número reducido de alumnos los que cursan Criminología, cada uno de los alumnos que incrementan su participación implican un gran avance.

Sentado lo anterior y centrándonos ahora en la obtención de datos sobre la satisfacción de los estudiantes de movilidad, hemos de celebrar que el personal de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho cuenta con una encuesta de satisfacción para que los estudiantes puedan valorar su experiencia de movilidad. La encuesta consta de 10 preguntas, lo que facilita tanto

que el estudiante la cumplimente como que se puedan analizar los datos con mayor facilidad. En concreto, las preguntas de las que consta son: a) Facilidad de acceso al programa de movilidad; b) Satisfacción con la Oficina de Movilidad antes de realizar el desplazamiento; c) Satisfacción con la Oficina de Movilidad durante el desplazamiento; d) Satisfacción con la Oficina de Movilidad después de realizar el desplazamiento; e) Satisfacción con la tramitación del expediente académico una vez finalizada la estancia; f) Valor aportado a la formación académica; g) Satisfacción con la experiencia; h) Satisfacción con la Universidad de Derecho; i) Satisfacción con la Universidad de destino; J) Observaciones adicionales.

Por lo que respecta a la promoción de la participación de los estudiantes en los programas de movilidad, necesidad que se corrobora en la medida en que se ofertaron 8 plazas en diferentes Universidades y se cubrieron tres, debemos destacar que el modo con el que se entiende que se puede alcanzar tal objetivo es transmitiéndoles toda la información posible sobre el particular, cosa que se ha hecho durante el curso 2024-2025 a través de reuniones informativas sobre el particular, charlas con alumnos que han realizado este programa, además de disponerse de tal información en la página Web de la Facultad. De ahí que entendamos que se han realizado todos los esfuerzos posibles para promover la participación de los estudiantes en los programas de movilidad durante el curso objeto de seguimiento pero que, a pesar de mejorar con respecto al año pasado, puede incrementarse.

Pasando ahora al análisis de los datos relativos a la satisfacción de la estudiante que realizó la movilidad, respecto del programa de movilidad, debe destacarse lo siguiente:

1. Con la máxima puntuación, un 5, se ha calificado el *item* “La movilidad ha aportado valor añadido a su formación académica”. Entendemos que se trata de una cuestión clave en todo el programa.
2. El trabajo de la Oficina de Movilidad está muy reconocido por los estudiantes y todas las respuestas relacionadas con el trato y las gestiones de la Oficina de Movilidad han sido calificadas entre 3 y 5.
3. En cuanto al grado de satisfacción con la Facultad de Derecho y el grado de satisfacción con la Facultad de Destino, se han puntuado con un 4, mejorando notablemente los datos recogidos durante el curso pasado.

Respecto a la movilidad nacional de los alumnos de criminología (Programa Nacional/SICUE), toda la información se encuentra actualizada en esta dirección:

<https://derecho.ucm.es/nacional-1>

El grado de Criminología cuenta con convenio SICUE con las siguientes universidades con las que la Facultad de Derecho ofrece plazas de intercambio:

- Universidades de Alicante
- Autónoma de Barcelona
- Universidad de Barcelona
- Universidad de Cádiz
- Universidad Católica de Murcia
- Universidad de Granada
- Universidad de Málaga
- Universidad de País Vasco
- Universidad de Sevilla
- Universidad de Valladolid

Del programa de movilidad nacional SICUE, durante el 2024-2025, han participado 4 alumnos salientes y cinco entrantes, demostrando una gran fortaleza y éxito en el grado de Criminología.

Señalaré finalmente que, dado que no se nos formuló recomendación alguna en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2023-2024, lógicamente no haré referencia alguna a ello.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Incremento del número de participantes en el programa ERASMUS a lo largo del curso 2024-2025.2. Se están y se van a seguir realizando importantes esfuerzos tanto por parte de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho como por parte del Vicedecanato de Relaciones Internacionales e Institucionales para ampliar el número de Universidades con quienes poder suscribir Convenios para aumentar el número de programas de movilidad.3. Exitooso funcionamiento de las encuestas de satisfacción elaborado desde la propia Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho.4. El personal de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho está a completa disposición tanto de los estudiantes como de los profesores, facilitándoles toda la información necesaria sobre los programas de movilidad (tal información se proporciona en la propia Oficina y, además, está publicada en la página web de la Facultad). Concretamente, ha de señalarse que, con la finalidad de difundir su existencia y promover la participación de los estudiantes en tales programas, durante el curso 2024- 2025 se han realizado varias reuniones informativas sobre el particular.5. Del programa de movilidad nacional SICUE, durante el 2024-2025, han participado 4 alumnos salientes y cinco entrantes, demostrando una gran fortaleza y éxito en el grado de Criminología. | <ol style="list-style-type: none">1. Seguimos trabajando en sumar Convenios específicos para criminología, si bien el propio carácter de la carrera implica una dificultad para ello. Al presentar problemas una de las universidades de destino se ha cerrado convenio, pero se ha añadido otra más. Por lo tanto, continuamos estables. |

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Toda la información relativa a las prácticas externas se encuentra recogida en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/oficina-de-practicas-externas>. Además de reseñarse el ámbito normativo aplicable a las prácticas externas, en este enlace se contiene una información muy completa y detallada de todos los extremos relativos a las prácticas externas dirigida tanto a los alumnos (directrices sobre la realización de prácticas externas; información básica; evaluación de prácticas –documentación requerida para la evaluación y ponderación de las calificaciones), como a los tutores internos como, finalmente, a los tutores externos de las entidades colaboradoras.

Sistema de Prácticas implantado:

La asignatura “Prácticas externas” en el Grado en Criminología es de carácter obligatorio y equivale a 12 créditos ECTS, lo que supone un mínimo de 300 horas (en tales horas quedan incluidas las que el alumno debe dedicar tanto a las tutorías de seguimiento con el tutor interno como a la realización de su memoria de prácticas -entre un 10 y un 20% de las horas totales-).

Según el Plan de Estudios del Grado en Criminología, es una asignatura del segundo cuatrimestre de cuarto curso, último curso de la Titulación. No obstante, su desarrollo puede tener lugar tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre del cuarto curso; incluso durante el verano. Las prácticas pueden hacerse con un horario máximo de 5 horas al día, 5 días a la semana, o 25 horas semanales. Excepcionalmente, aquellos estudiantes con poca carga lectiva pueden solicitar al Vicedecano de prácticas la autorización para ampliar su horario hasta 7 horas al día 5 días a la semana, o 35 horas semanales como máximo.

Por lo que respecta a los requisitos para acceder a la asignatura de “Prácticas externas”, además de tener aprobados todos los créditos de formación básica (que son 60), se exige a los estudiantes haber superado al menos 168 créditos ECTS (108 de carácter obligatorio y los 60 de formación básica).

Para la puesta en marcha del programa de prácticas, la Facultad de Derecho ha hecho un gran esfuerzo. Se ha creado una Oficina de prácticas ubicada en la propia Facultad y se ha diseñado un sistema de coordinación que garantiza la atención debida con los tutores internos, las entidades colaboradoras y, sobre todo, con los estudiantes.

Las Prácticas pueden ser propuestas por la Facultad o bien proactivas. En la primera modalidad, la iniciativa para la negociación y firma del convenio de prácticas procede de la Oficina de Prácticas, a propuesta del Vicedecanato de Formación Permanente, Prácticas Externas y Empleabilidad y de los coordinadores de prácticas de las titulaciones correspondientes. Por lo que respecta a la segunda modalidad, las prácticas proactivas, son aquellas que se caracterizan porque la iniciativa para la negociación y firma del convenio de prácticas corresponde al propio estudiante. Evidentemente, en este último caso, se exige que la práctica propuesta por el estudiante se adecúe al perfil de la Titulación de Criminología.

En relación con el acceso a la oferta de prácticas, los estudiantes tienen que darse de alta en la herramienta de gestión de prácticas externas (GIPE), lo que les permite acceder a través de tal aplicación a las distintas ofertas registradas por las entidades colaboradoras. Una vez que alguna de estas entidades oferta una plaza, los estudiantes matriculados en la asignatura de prácticas pueden postularse a las distintas ofertas con un límite de cinco, siempre que cumplan con los

perfiles exigidos por aquéllas. En cada una de las ofertas, el estudiante encuentra información suficiente sobre las características de las prácticas externas. Por lo que respecta a los procedimientos de selección de los estudiantes, existen tres modalidades:

1^a. La entidad fija un día de entrevistas con los alumnos que se han postulado, y realiza su propia selección. A veces, las Entidades seleccionan directamente viendo el perfil del estudiante en la plataforma, porque pueden subir su CV a GIPE.

2^a. La entidad solicita a la Oficina de prácticas que proceda a enviarle los alumnos que se ajusten a los requisitos que se acomodan al tipo de práctica, y de esta relación, la entidad decide tras una entrevista. Si se lo piden a la Oficina de Prácticas, ésta remite la petición al Coordinador de prácticas de la Titulación, para que les envíe los Cv's (la Oficina de Prácticas no puede enviar Cv's, tienen que enviarse por los Coordinadores). Otras veces, es el propio Coordinador quien le ofrece a la Entidad la posibilidad de enviarle una selección de Cv's.

3^a. La entidad solicita a la Oficina de Prácticas que envíe directamente al alumno sin hacer una selección personal, confiando en el criterio del Centro que gestiona la Titulación. Esto sucede solo en las prácticas que tienen preselección (por ejemplo, la Vicedecana de Formación Continua, Prácticas Externas y Empleabilidad suele hacer la selección de los estudiantes que se incorporan en ciertas prácticas, como Audiencia Nacional, Abogacía de la CAM, algunos juzgados, etc.). Les entrevista ella misma y, cuando les selecciona, les marca en GIPE UCM como seleccionados y ya salta el aviso a la Oficina de Prácticas, quien se encarga de enviar los anexos.

Una vez que la entidad ha seleccionado al alumno entre los que se hayan postulado, éste no tendrá acceso a las restantes ofertas, quedando libres los no seleccionados para poder postularse a una nueva práctica. Debe remarcarse que, si la práctica a la que se postula el alumno es una de las propuestas por la Facultad de Derecho, una vez que haya sido seleccionado por la entidad correspondiente, el alumno no puede renunciar a la práctica.

Por lo que respecta al seguimiento de la práctica, la Oficina de Prácticas envía por correo electrónico a ambas partes el anexo de prácticas en triple copia: para la entidad, para la Facultad y para el alumno; por tanto, cada una de ellas debe tener también las tres firmas correspondientes. El estudiante entrega las copias para la firma en la entidad y deposita una de ellas en la Oficina de prácticas. En el anexo constan los siguientes datos: a) el lugar y duración de la práctica; b) los créditos asignados; c) las funciones que tiene encomendadas el estudiante; d) el Profesor Tutor asignado por la Facultad, que se encarga de coordinar y evaluar la práctica junto con el tutor asignado por la empresa o entidad; y e) el dato de ayuda al estudio. El estudiante se pone en contacto con el tutor asignado por la Facultad al comienzo de la práctica para concertar las entrevistas que se estimen pertinentes y, además, aquél cuenta con un tutor externo en la entidad que guía su formación en la entidad colaboradora.

En relación con la **calificación de la asignatura Prácticas Externas** se califica por el tutor interno asignado por la Facultad con los documentos que veremos a continuación. El alumno, al igual que sucede con el resto de su Titulación, tiene derecho a la revisión de su calificación.

Respecto de la **documentación necesaria para la evaluación**, a través de la plataforma GIPE, el tutor interno asignado por la facultad accede a la memoria de prácticas del alumno (sellada en todas las páginas por la entidad), al informe de calificación de la entidad y al informe del alumno sobre las prácticas.

Por lo que se refiere a los **criterios de evaluación**, una vez finalizado el período de prácticas, el Tutor interno asignado por la Facultad evalúa el cumplimiento de los objetivos previstos en el perfil inicial de la práctica; la forma, presentación, contenido y calidad de la Memoria; y la documentación aportada, todo ello a partir de la memoria realizada por el estudiante, las entrevistas mantenidas con éste, la información recabada por el Tutor de la empresa y el Informe de evaluación del Tutor de la empresa (que se basa, entre otros aspectos en la capacidad de aprendizaje, la implicación personal, el sentido de la responsabilidad, etc.).

Al día siguiente de la fecha final de la práctica, en GIPE UCM se abren tres evaluaciones: la memoria final de prácticas y la evaluación de la práctica (para el estudiante), y el informe del tutor de la Entidad (para el tutor externo). El estudiante carga la memoria de prácticas en GIPE UCM y cumpleimenta el cuestionario de evaluación de la práctica. El tutor externo cumpleimenta el cuestionario de evaluación del estudiante. Estos dos cuestionarios (el del estudiante y el del tutor externo) se cumplimentan directamente en GIPE UCM, sin necesidad de cargar documentos. El único documento que se carga es la memoria de prácticas por parte del estudiante. Una vez estas tres evaluaciones están cargadas en GIPE UCM, el tutor interno de la Facultad puede calificar al estudiante.

Resultados obtenidos:

Con las prácticas, el estudiante debe desarrollar las capacidades, aptitudes y habilidades necesarias para su desarrollo profesional en los diferentes ámbitos del criminólogo, tal y como se prevé en el número 5.5.1.2 de la Memoria Verificada, que está publicada en la página web de la Facultad de Derecho, en la información facilitada sobre el Grado en Criminología.

Las prácticas realizadas por los estudiantes durante el curso 2024-2025 les han permitido realizar actividades en organismos públicos, instituciones, asociaciones y empresas, lo que ha supuesto que aquéllos han podido desarrollar y reforzar todas las competencias generales, transversales y específicas de la Titulación de Criminología y han podido poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante el Grado.

Los contenidos de cada práctica han variado en función de la naturaleza de la institución, organismo o empresa donde el estudiante las ha realizado (contenidos que se determinan en cada uno de los Convenios de Colaboración suscritos entre la Universidad y el organismo, institución o entidad externa).

Sobre este particular, y dado que se nos indicó, en su momento, que era importante conocer los convenios firmados con organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, indicaremos que, a fecha de hoy, la Facultad de Derecho tiene suscritos 583 Convenios de Colaboración (gestionados directamente por la Facultad de Derecho y que se encuentren en vigor).

Evidentemente, dada la especificidad de la Titulación de Criminología, no todas son aptas para nuestros alumnos, aunque sí un elevadísimo número. Asimismo, al tratarse de un Grado multidisciplinar, convenios firmados por otras Facultades dan cobertura a muchas de las prácticas de nuestros alumnos.

Las entidades específicas con las que tenemos suscrito convenio de prácticas y colaboran con nuestra titulación se encuentran en: <https://derecho.ucm.es/entidades-colaboradoras-grado->

en y son: Escuela de Policía Municipal; Consultorio de Medicina Legal y Forense-Juzgados de Aranjuez; Programa de prisiones/Solidarios para el Desarrollo; Concejalía Seguridad Ciudadana/Ayuntamiento de Alcorcón; Ayuntamiento de Torrelodones; Juzgado de Instrucción núm. 20; Helsinki España Dimensión Humana, en el programa dirigido a penados que cumplen Trabajos en Beneficio a la Comunidad; Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. 1 de Getafe; Asociación Mum (mujeres unidas contra el maltrato); Dachser Spain, S.A.; Restaurantes McDonald& S.A.U; Ministerio del Interior; Balfagon & Chippirras, S.C.; Círculo Hispano Francés de Grafología; Randstad Empleo, Empresa de Trabajo Temporal, S.A.; Asociación de Mediación para la Pacificación de Conflictos; Nozal Asesores, S.L; Cruz Roja Española; Concejalía de Seguridad Ciudadana - Ayuntamiento de Arroyomolinos; Centro Penitenciario de Arrecife; Policía Local Ayuntamiento de Getafe; Policía Local Ayuntamiento de Pinto; Policía Local Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes; Audiencia Nacional - Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la CM (Prácticas externas en juzgados y tribunales); Policía Local Ayuntamiento de Getafe; 3 Pac Legal, S.L.; Centro penitenciario Madrid V (Soto del Real); Policía Local Ayuntamiento de Alcobendas; Policía Local Ayuntamiento de Coslada; Policía Local Ayuntamiento de Fuenlabrada, Policía Local del Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial; Concejalía de Seguridad del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Los convenios con Entidades que fueron firmados en el curso 2024-2025 para criminología son:

1. Concejalía de Seguridad del Ayuntamiento de Colmenar Viejo
2. Cáritas Española
3. Asociación de Mediación para la Pacificación de Conflictos
4. Bufete Moraleda, S.L.P.
5. Geopost España, S.L.
6. Despacho Emilio Zurro Fuente (Penal)
7. Despacho Olga Oseira Abril (Penal)
8. Despacho María Asunción Perea Martínez (Penal)

Sentado lo anterior, durante el curso 2024-2025, el número de estudiantes que cursaron la asignatura de Prácticas ascendió a 44. A continuación se recoge la lista de entidades en las que se han realizado las prácticas, así como la indicación del número de alumnos en cada una de ellas, junto con el enlace:

| ENTIDAD | Nº ALUMNOS | ENLACE |
|--------------------------------|------------|---|
| BALFAGON & CHIPPIRRAS, S.C. | 6 | https://www.despachobch.com |
| AYUNTAMIENTO DE GETAFE | 5 | https://getafe.es/ |
| AYUNTAMIENTO DE MADRID | 10 | https://www.madrid.es/portal/site/munimadrid |
| AYUNTAMIENTO DE Colmenar Viejo | 1 | https://colmenarviejo.com/ |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | MINISTERIO DEL INTERIOR. Coordinación de Ciberseguridad de la Guardia Civil. | 2 | https://www.interior.gob.es/opencms/es/inicio |
| | MINISTERIO DEL INTERIOR. Comandancia Guardia Civil Guadalajara | 1 | https://www.interior.gob.es/opencms/es/inicio |
| | COSMOS CONSULTORÍA | 1 | http://www.cosmosconsultoria.es |
| | SAUL PEREZ SANDEOGRACIAS | 2 | https://www.investigacionespleka.es |
| | UCM. Prácticas en Laboratorio de Genética Forense y genética de poblaciones. Facultad de Medicina | 5 | https://www.ucm.es/ |
| | Despacho María Asunción Perea Martínez | 1 | |
| | Despacho Olga Oseira Abril (Penal) | 1 | |
| | Despacho Emilio Zurro Fuente (Penal) | 1 | |
| | Ayuntamiento San Lorenzo del Escorial | 1 | https://www.aytosanlorenzo.es/ |
| | Geopost España, S.L. | 1 | https://www.seur.com/es/index.html |
| | Ministerio del Interior. Centro Nacional de Desaparecidos | 3 | https://www.interior.gob.es/opencms/es/inicio |
| | Bufete Moraleda, S.L.P. | 1 | https://bufetemoraleda.com/ |
| | Asociación de Mediación para la Pacificación de Conflictos | 1 | https://www.mediacionpacificacion.es/ |
| | Cáritas Española | 1 | https://www.caritas.es/ |

Como ya he adelantado anteriormente, como parte de la documentación que los estudiantes deben entregar al tutor interno al finalizar sus prácticas, existe una evaluación de las prácticas externas. Esta evaluación ofrece información cualitativa sobre la valoración que hace el estudiante de la entidad de prácticas y de su aprendizaje, siendo un documento que debe cumplimentarse obligatoriamente por todos los estudiantes tras la finalización de sus prácticas. Dicha encuesta de satisfacción está compuesta por 16 preguntas, con una valoración de 1 a 5 - siendo el 1 el menor grado de satisfacción y el 5 el mayor-, que son muy completas y que comprenden todos los aspectos importantes a valorar respecto de la calidad de las prácticas externas (tanto respecto de la entidad en la que realizan las prácticas como de todos los que intervienen en este asunto desde la Facultad -Oficina de Prácticas; coordinadora de la titulación; Vicedecanato y tutores internos-). Concretamente, se trata de las siguientes:

- A) Integración en el centro de prácticas.
- B) Atención dispensada por el tutor de la entidad colaboradora.
- C) Medios y recursos disponibles para la realización de las prácticas.
- D) Adecuación de las tareas encomendadas al proyecto formativo recogido en el anexo del estudiante.
- E) Facilidades para compatibilizar las prácticas con las obligaciones académicas.
- F) Satisfacción general con la entidad colaboradora.
- G) Grado de satisfacción con la información recibida sobre las prácticas desde la Facultad.
- H) Grado de satisfacción con la atención recibida sobre las prácticas desde la Facultad.

- I) Grado de satisfacción con la información sobre prácticas disponible en la web.
- J) Grado de satisfacción con la gestión administrativa.
- K) Grado de satisfacción con la atención prestada por el tutor académico/interno.
- L) Grado de satisfacción con el sistema de evaluación.
- M) Grado de satisfacción global con la gestión de las prácticas.
- N) Las prácticas han permitido la adquisición y desarrollo de competencias adecuadas.
- O) La práctica ha permitido aplicar conocimientos teóricos adquiridos.
- P) En general estoy satisfecho con el resultado de aprendizaje alcanzado.

Pues bien, tras el estudio detenido de las encuestas presentadas por los estudiantes y un análisis exhaustivo de las valoraciones que han realizado éstos a cada una de las 16 preguntas que se les han formulado, en síntesis, puede afirmarse que el porcentaje de satisfacción con las prácticas externas de los estudiantes del curso 2024-2025 es óptimo. Salvando un porcentaje realmente ínfimo de estudiantes, la satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas tiene un índice bastante elevado.

Teniendo en cuenta que los estudiantes encuestados fueron 44 y, dado que un análisis pormenorizado de cada uno de los ítems excede en mucho de lo que es objeto del presente informe, he decidido centrarme en algunos de ellos concretos, puesto que ello permitirá reflejar el escenario de satisfacción general de los estudiantes con las prácticas. De dicho análisis se llega a las siguientes conclusiones:

- a) Como indicador global, es reseñable que el 86,67% de los estudiantes encuestados han puntuado con una calificación de 4 o 5 el ítem referido a estar satisfecho con el resultado de aprendizaje alcanzado. Consideramos que se trata del ítem más importante para valorar la satisfacción del alumno en sus prácticas, dado que su aprendizaje en la entidad externa es la finalidad esencial de esta asignatura.
- b) En la misma línea, el 91% de los alumnos han puntuado con una calificación de 4 o 5 el ítem referido a que la práctica le ha permitido aplicar conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de los estudios de grado.
- c) Un 82.22 % de los estudiantes encuestados han puntuado con la calificación máxima (de 5) el ítem referido a la satisfacción general con la entidad colaboradora. El resto ha puntuado con 4 y, apenas el 2% con un 3.
- d) El 71.11 % de los estudiantes encuestados han puntuado con una calificación de 4 o 5 su grado de satisfacción con la atención prestada por el tutor interno.

Tanto los modelos de encuesta de satisfacción de los tutores externos, como con un modelo de satisfacción de los tutores internos que se encuentran colgados en la página web de la Facultad, en el apartado relativo a las prácticas externas (solo para identificados con correo UCM) <https://derecho.ucm.es/documentos-1>. Tales formularios son muy completos: el relativo a los tutores internos comprende tres bloques (características de las prácticas, conformado por tres preguntas; gestión, seguimiento y coordinación de las prácticas, conformado por cinco preguntas; y valoración global de las prácticas, en el que se incluyen cuatro preguntas); y el de los tutores externos también tiene los tres bloques a los que acabo de referirme, aunque con un número de preguntas distinto (dos en el primero; seis en el segundo; y tres en el tercero). Ambos formularios cuentan con una valoración de cada una de las preguntas que va desde el 1 -menor satisfacción- hasta el 5 -máxima satisfacción-.

Dado que de nuevo aquí procederé a un análisis pormenorizado de cada uno de los ítems de los dos formularios excede el objeto del informe, nos centraremos, solamente, en los más representativos.

Satisfacción de los tutores externos (37 encuestados):

- a) Un 97.3% valora con un 5 o con un 4 que la práctica es adecuada al contenido de la titulación.
- b) Un 97.3 % de los encuestados han puntuado con la calificación de 5 o 4 el ítem referido al grado de satisfacción con la duración de las prácticas.
- c) Un 97.3% de los encuestados valora la satisfacción con la atención recibida del tutor interno con un 4 o 5.
- d) El 100% de los encuestados han valorado con un 4 o 5 su satisfacción con el resultado de aprendizaje alcanzado.

Satisfacción de los tutores internos (42 encuestados):

- a) El 97,62% los encuestados han puntuado con la calificación máxima (de 5) el ítem referido a la Adecuación del contenido de la práctica a la titulación.
- b) El 100% % de los encuestados han puntuado con un 5 el ítem referente a la valoración global de la calidad de la práctica.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. La firma de convenios por parte de la Facultad de Derecho y aplicables a criminología sigue creciendo año a año, gracias a las gestiones del Vicedecanato de prácticas externas y empleabilidad, la oficina de prácticas externas de la Facultad de Derecho, la coordinación del grado y los propios alumnos al buscar prácticas proactivas. De las 44 prácticas, 11 fueron proactivas.2. La oficina de prácticas externas de la Facultad de Derecho supone un valor incalculable para las gestiones e información a los alumnos, así como para la tramitación con las entidades.3. Se ha logrado que entidades que habían dejado de ofrecer plazas para las prácticas volviesen a ofrecerlas de nuevo. A finales de 2024, todos los alumnos tenían asignada una práctica. Además, se ha logrado fidelizar a entidades con las que ya contamos y participamos anualmente.4. El 86,67% de los estudiantes encuestados han puntuado con una calificación de 4 o | <ol style="list-style-type: none">1. Al tratarse de una asignatura obligatoria, todos los alumnos han de realizarlas, lo que nos exige ofrecer tantas plazas como alumnos matriculados y, al no ofrecer contraprestación económica, es complicado atraer a determinadas entidades. No obstante, gracias al prestigio UCM y a fidelización de muchas entidades por el gran trabajo de nuestros alumnos, cada año es más sencillo llegar al objetivo. |

| | |
|--|--|
| <p>5 el ítem referido a estar satisfecho con el resultado de aprendizaje alcanzado. Consideramos que se trata del <i>item</i> más importante para valorar la satisfacción del alumno en sus prácticas, dado que su aprendizaje es la finalidad esencial.</p> <p>5. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es bastante grande tanto por lo que se refiere a la entidad en la que han desarrollado sus prácticas como respecto de la Facultad y de los tutores internos. Estos datos nos sirven de indicativo para poner en valor el resultado de satisfacción de los egresados con respecto a las prácticas externas.</p> <p>6. El grado de satisfacción de los tutores internos con las prácticas es elevadísimo.</p> | |
|--|--|

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

El 07 de octubre de 2024 se recibió informe definitivo de la renovación de la acreditación para el Grado de Criminología. En él se recogía la siguiente recomendación:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los egresados y profesores con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos. Para corregir esta recomendación la Facultad ha puesto en marcha un nuevo procedimiento: Se trata de conseguir recabar información personal de los graduados en el momento del acto de graduación, en especial su correo electrónico personal, para poder remitirles las encuestas y demás solicitudes que se necesiten para el cumplimiento de este Criterio sobre Indicadores de rendimiento y satisfacción, específicamente satisfacción egresados y empleabilidad. Con un formulario Google se pretende gestionar las graduaciones fácilmente y obtener el consentimiento para el tratamiento futuro de los datos personales de los egresados. Para hacer este formulario se ha tenido que conseguir una cláusula específica del delegado de protección de datos de la UCM; específicamente diseñada para estas finalidades. Por todo ello, se puede decir que la recomendación está REALIZADA.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

No se recogió ninguna recomendación en el último informe de seguimiento de la titulación del curso 2023-24, constatando una calificación de CUMPLE en todos los criterios.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Dado que, siguiendo lo dispuesto en la Guía de apoyo, en este apartado se debe indicar si el plan de acciones planteadas en la última Memoria de Seguimiento se ha realizado y se debe describir la efectividad de éstas (y en el caso de que no se hubiese llevado a cabo se deberá justificar las causas que lo han motivado), indicamos a continuación los puntos débiles y propuestas de mejora realizados en el 2023-2024, añadiendo a continuación un análisis de su efectiva realización.

1. Estructura y funcionamiento del sistema de garantía del Título:

1. El dato relativo al porcentaje de profesores doctores que imparten docencia en el Grado en Criminología es un dato que ni se provee en SIDI, ni es una información que proporcione el Rectorado. Dificultad material que exige un sobreesfuerzo para la realización de la memoria tanto a la hora de determinar con exactitud el número de doctores, como a la hora de discernir los profesores participantes en proyectos de innovación docente, más allá de los IP. A pesar de que el portal científico posibilita acceder a los datos de la tesis doctoral, sería positivo que fuera una cifra que nos facilitase SIDI. <https://produccioncientifica.ucm.es/>
2. Centrándonos en el programa Docentia y, ante el problema que se plantea de que cualquier estudiante puede cumplimentar la encuesta independientemente de que acuda o no a clase y, por tanto, de que conozca o no la labor del profesor, seguimos sin contar con la posibilidad de que se pueda seleccionar a los alumnos que responden las encuestas. Se trata de un problema general en el que, el mismo profesor, puede ser evaluado de manera completamente dispar, dependiendo de la clase y los alumnos que haya (muchos de ellos nunca han asistido a clase, por ejemplo)
3. Sigue planteándose el problema de la baja participación en las encuestas de inserción laboral respecto del que, desde la Facultad, no podemos aportar solución alguna, ya que los egresados ya no son alumnos de la Facultad, por lo que la relación institucional para estas encuestas debe producirse desde el Rectorado.

2. Análisis de la organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación del Título:

1. La asignación de Matrículas de Honor muy delimitadas en los TFGs. Al igual que en cursos anteriores se plantea el problema de a qué trabajos asignar MH, cuando varias Facultades y Departamentos entienden que el que ellos señalan es el merecedor. El número de Matrículas está muy delimitado. Acciones de mejora y acuerdos adoptados: Los TFGs calificados con 10 y propuestos para MH por el Tribunal de defensa, fueron evaluados por la Comisión encargada de asignar las Matrículas de Honor a los Trabajos de Fin de Grado de criminología.

2. Como ocurre en la totalidad de las titulaciones, se han planteado algunos problemas puntuales con profesores. Estos problemas han sido: retraso en el cierre de actas, retraso o falta de asistencia a clase, así como algún problema de convivencia.

3. Análisis del personal académico:

1. Imposibilidad fáctica para cumplir con el porcentaje relativo a la categoría de profesores establecidos en la Memoria Verificada del grado; la realidad práctica no se adecúa a lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título rubricado “Personal Académico”. Tal como se explica en el punto 3, la verdadera debilidad se haya en la propia Memoria Verificada y no en los porcentajes descritos. Según se ha ido deduciendo de la evolución de los indicadores de los últimos cursos, las características de nuestro grado reivindican una tipología de profesores diferentes a los establecidos en la Memoria. A todo ello hay que sumar la dificultad extrema que supone modificar la memoria Verificada debido al del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.
2. Dificultad material, que exige un sobreesfuerzo para la realización de la memoria, tanto a la hora de determinar con exactitud el número de doctores, como a la hora de discernir los profesores participantes en proyectos de innovación docente, más allá de los IP.

4. Análisis del funcionamiento de quejas y sugerencias:

No se plantea ningún problema o punto débil sobre el particular.

5. Indicadores de resultados:

5.1. Indicadores académicos y análisis de estos:

- a. La tasa de éxito y la de graduación, aun siendo magníficas, han descendido con respecto al curso pasado. Este descenso lo achacamos a que uno o dos alumnos no defendieron el TFG. Mientras que la tasa de éxito se ha incrementado volviendo a valores anteriores, la tasa de graduación no ha conseguido estabilizarse pues, a pesar de los intentos, información y gestiones sigue habiendo alumnos que no matriculan o no defiende el TFg en el último curso del grado. REALIZADO Y EN PROCESO.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- a. Falta de datos con los que trabajar porque son indefinidos o, simplemente, no aparecen. A pesar de seguir faltando algún dato, el programa permite buscarlos y, con las operaciones que realizamos directamente podemos llegar a obtener todos. REALIZADO.
- b. En las encuestas de alumnos, el ítem menos valorado vuelve a ser el relativo a la orientación internacional de la titulación. A ello obedece la esencia propia de la Titulación de Criminología y su experimentalidad. Aun con esto, se ha de trabajar intensamente para, en la medida de lo posible, fomentar la orientación internacional de la titulación en aquello que sea compatible. NO REALIZADO. Hemos de esperar a un cambio en el plan de estudios y en la memoria verificada para acometer este problema.
- c. El acceso al mundo laboral obtiene la calificación de 5. Desde la coordinación nos esforzamos por explicar salidas profesionales, tanto en seminarios que se realizan a lo largo del curso como en las diferentes clases. Con las directrices, cursos, tutorías y seminarios que se han realizado en el 2024-2025 hemos conseguido subir la puntuación en este aspecto. REALIZADO Y EN TRAMITACIÓN

- d. La atención al estudiante de criminología se sigue valorando como inferior a la media, a pesar de mejorar sensiblemente. Desde la Facultad hemos de esforzarnos en dar a los alumnos de criminología su propio espacio de gestión, a pesar de que ya cuentan con recursos administrativos propios y diferenciados. Durante el curso de referencia, este dato ha subido ligeramente, pero entendemos vamos por el buen camino. Desde todos los departamentos de la Facultad de Derecho nos hemos esforzado por incrementar la satisfacción en atención al estudiante. REALIZADO Y EN TRAMITACIÓN.
- e. Los datos que obran respecto de la satisfacción del PAS no son completamente representativos dado que no se refieren a la Titulación de Criminología en concreto, sino que son datos globales de la Facultad de Derecho. Sin cambios ni mejoras porque son daos así establecidos en la aplicación.
- f. Por lo que se refiere a la satisfacción del PAS, aun siendo datos objetivamente buenos, están por debajo de la media en lo referente a comunicación con profesores, con otras unidades y con los servicios centrales; lo que pone de manifiesto que debería llevarse a cabo algún plan de mejora en este punto que les permitiera mejorar sobre este particular. Sin cambios dado que no tenemos posibilidad de gestionar ni cambiar nada.
- g. En relación con la gestión y organización del PAS, aun alcanzando valores excelentes, están por debajo de la media UCM tanto los ítems referidos a la posibilidad de ser sustituidos, la relación formación/tareas, y el tamaño de la plantilla existente. Estos aspectos no siempre dependen de la Facultad (y nunca, como hemos afirmado, de la titulación concreta de criminología) in cambios dado que no tenemos posibilidad de gestionar ni cambiar nada.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida:

1. Participamos del problema general de todos los grados consistente en la escasa participación de los egresados en este tipo de encuestas. Por lo que habría que seguir planteándose alguna medida que permitiera incitar a los egresados a cumplimentar la encuesta y seguir sintiéndose parte de la UCM. Para corregir esta recomendación la Facultad ha puesto en marcha un nuevo procedimiento: Se trata de conseguir recabar información personal de los graduados en el momento del acto de graduación, en especial su correo electrónico personal, para poder remitirles las encuestas y demás solicitudes que se necesiten para el cumplimiento de este Criterio sobre Indicadores de rendimiento y satisfacción, específicamente satisfacción egresados y empleabilidad. Con un formulario Google se pretende gestionar las graduaciones fácilmente y obtener el consentimiento para el tratamiento futuro de los datos personales de los egresados. Para hacer este formulario se ha tenido que conseguir una cláusula específica del delegado de protección de datos de la UCM; específicamente diseñada para estas finalidades. Por todo ello, se puede decir que la recomendación está REALIZADA.
2. Dada la peculiar naturaleza de nuestro grado, el dato relativo al bilingüismo y el dato de orientación internacional continúa siendo deficitarios. Sin cambios ni mejoras, dependemos del cambio de plan de estudio y memoria verificada para incrementar esta orientación en las diferentes asignaturas.
3. Mal dato el relativo a las prácticas externas. Confiamos en que, dado que cada vez son menores las prácticas *on line* –que son las que plantean más insatisfacción por parte de los alumnos-, el próximo curso los resultados sean notablemente mejores. Mejora notablemente los datos de prácticas externas. Los datos de prácticas en la carrera son aún negativos.
4. La satisfacción con la titulación, aun no siendo deficitaria, es mejorable. Gracias a las encuestas podemos ver los aspectos en los que podemos reformarnos para mejorar.

Mantenemos el mismo grado de satisfacción, pero seguimos insistiendo en acercar y facilitar gestiones e información: EN TRAMITACIÓN.

5.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad:

1. Durante la estancia de ERASMUS en el curso 23-24 de dos alumnos, han surgido problemas de gestión en una universidad de destino concreta. A ello achacamos que la satisfacción de los alumnos en este punto haya sido considerablemente baja. Por ello, el presente curso 24-25 no se ha ofertado este destino, a la espera de finalizar el estudio que se está realizando desde la oficina de movilidad y el vicedecanato correspondiente. Esta Facultad de destino ya no forma parte del programa Erasmus. REALIZADO.

5.5. Análisis de la calidad de las prácticas externas:

1. A pesar de la disposición de todos los implicados en el proceso e prácticas, no siempre es fácil encontrar entidades que admitan alumnos en prácticas sin contraprestación económica. El trabajo coordinado de todos los implicados, la fidelización de las entidades, así como la búsqueda constante de prácticas proactivas por parte de los alumnos hacen posible que se consiga el objetivo a pesar de la dificultad. REALIZADO.
2. Al tratarse de una asignatura obligatoria, todos los alumnos han de realizarlas, lo que nos exige buscar tantas plazas como alumnos. El trabajo coordinado de todos los implicados, la fidelización de las entidades, así como la búsqueda constante de prácticas proactivas por parte de los alumnos hacen posible que se consiga el objetivo a pesar de la dificultad. REALIZADO

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

ACLARACIÓN PREVIA. Si bien el INFORME FINAL DE ACREDITACIÓN de la titulación tiene fecha de 30 de septiembre de 2024, en la anterior Memoria anual 2023-2024 solamente se hizo referencia sucinta de su contenido pues, debido a las fechas de entrega de la memoria, no pudo realizarse medidas para acometer las recomendaciones, lo que procede ahora en esta memoria 2024-2025.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los egresados y profesores con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos

ACCIÓN DE MEJORA: Para abordar esta recomendación, desde la Facultad se ha puesto en marcha un procedimiento que facilita la vinculación y el contacto de la Facultad y los egresados. Se trata de conseguir recabar información personal de los graduados en el momento del acto de graduación, en especial su correo electrónico personal, para poder remitirles las encuestas y demás solicitudes que se necesiten para el cumplimiento de este Criterio sobre Indicadores de rendimiento y satisfacción, específicamente satisfacción egresados y empleabilidad. Con un formulario Google se pretende gestionar las graduaciones fácilmente y obtener el consentimiento para el tratamiento futuro de los datos personales de los egresados. Para hacer este formulario se ha tenido que conseguir una cláusula específica del delegado de protección de datos de la UCM; específicamente diseñada para estas finalidades. Por todo ello, se puede decir que la recomendación está REALIZADA en los términos previstos en el plan de mejora y a la espera de obtener los resultados previstos.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| <p>Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA</p> <p>1. La web del título ofrece de forma sistematizada acceso ágil y rápido a toda la información del título a todos los grupos de interés.</p> | <p>Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)</p> <p>1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los egresados y profesores con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.</p> |

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No procede.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

| | FORTALEZAS | Ánalisis de la fortaleza* | Acciones para el mantenimiento de las fortalezas |
|--------------------------------------|---|--|--|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | <p>1. Durante el curso académico 2023-2024 se ha mantenido la excelente valoración de la Memoria Anual obtenida en 2022-2023. En concreto, la Memoria de seguimiento 2023-2024 ha obtenido "cumple" en todos los apartados.</p> <p>2. Toda la información de la página Web respecto de la Titulación de Criminología está publicada y actualizada, garantizando el acceso a la misma para todos los estudiantes y personas interesadas en su contenido.</p> <p>3. Se puede afirmar fehacientemente que todas las Guías docentes del curso de referencia se encuentran actualizadas y colgadas en la página Web de la Facultad.</p> <p>4. Aprobación formulario graduaciones para recabar datos para <i>alumni</i>: encuestas satisfacción egresados y empleabilidad como medida para tratar de subsanar la debilidad constante de falta de respuestas en este sector una vez que abandonan la casa.</p> <p>5. El sistema de control de asistencia de los docentes, basada en un código QR existente en cada aula, se ha consolidado plenamente, sin que se hayan observado problemas al respecto por parte de los docentes del grado. Asimismo, ha garantizado un</p> | <p>1. Se han empleado muchísimas horas de trabajo para conseguirlo.</p> <p>2. De nuevo aquí se han empleado muchas horas de trabajo y un alto grado de implicación a todos los niveles.</p> <p>3. Todos los implicados en la elaboración, publicación y diseño han participado en la actualización y adecuación de formato de las guías docentes.</p> <p>4. Tratamos de solventar con ello una debilidad en la obtención de datos de los egresados</p> <p>5. Alto grado aceptación y gran eficiencia y eficacia del modelo de control de docencia.</p> | <p>1. Continuar con el esfuerzo invertido en mejorar</p> <p>2. Mantener la web actualizada para que todos los interesados puedan conocer los detalles de la titulación.</p> <p>3. Seguir coordinando con los departamentos el contenido actualizado de las guías, para poder publicarlas de manera adecuada.</p> <p>4. Puesta en marcha del formulario en el curso que comienza 2025-2026.</p> <p>5. Recordatorio a los profesores nuevos y seguir con el mismo método que ha demostrado que funciona.</p> |

| | | | |
|---|---|---|--|
| | <p>cumplimiento intenso de las obligaciones del profesorado.</p> <p>6. La organización y el funcionamiento de los mecanismos de control sobre la coordinación del Título es óptima, llevada a cabo por el Sistema de Garantía y calidad de nuestra facultad. Cada año, se han de realizar dos informes obligatorios, al inicio y al final del curso, en los que hay que hacer constar los problemas que han surgido y cómo se han solventado. Asimismo, se analizan las fortalezas y aspectos positivos de la titulación.</p> <p>7. Comunicación fluida y constante entre la coordinación del título, los coordinadores de las asignaturas, los profesores, los delegados de alumnos y los propios alumnos, permitiendo conocer y atajar los problemas inmediatamente.</p> <p>8. Contextualización del Grado y demás aspectos relacionados con la vida universitaria en las Jornadas Anuales de bienvenida para los alumnos de primero (6 de septiembre de 2024, https://derecho.ucm.es/curso-2024-2025-10)</p> | <p>6. Los mecanismos de calidad muestran una fortaleza constante en nuestra facultad y, consecuentemente, en nuestro título.</p> <p>7. Participación, motivación y cooperación entre todos los implicados en el Grado.</p> <p>8. Ayudar a los alumnos de nuevo ingreso a comenzar el grado con toda la información necesaria.</p> | <p>6. El sistema de Garantía y calidad del centro es una de nuestras fortalezas. Seguir adaptándonos a lo establecido en esos sistemas,</p> <p>7. Continuar fomentando esta comunicación fluida y con confianza en las partes.</p> <p>8. Mantener la periodicidad anual de esta gran iniciativa.</p> |
| Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación | <p>1. Sistema de coordinación que, mediante delegados/coordinador, permite dar solución prácticamente inmediata a los asuntos y dudas que puedan surgir.</p> | <p>1. Comunicación constante con los delegados de los distintos cursos, lo que permite que adquiera conocimiento de la marcha del Grado y, concretamente, de los problemas que van surgiendo de modo que se les pueda dar una solución.</p> | <p>1. Continuar en la misma línea comunicándome de manera constante con los delegados.</p> |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | <p>2. Comunicación fluida y constante con el profesorado para poder conocer los problemas e inconvenientes que se les plantean y así poder ir solucionándolos.</p> <p>3. Jornadas de acogida, mediante las cuales los alumnos de criminología que se incorporan al grado, conocen la coordinación y el funcionamiento del título, incluso antes de comenzar las clases.</p> <p>4. Celebración II Congreso de Criminología de la Comunidad de Madrid en nuestros espacios, facilitando a los alumnos el contacto directo con los profesionales</p> <p>5. Se han organizado Jornadas sobre salidas profesionales de los Criminólogos, tema muy preocupante entre el estudiantado de Criminología, así como numerosas jornadas de profundización en temas esenciales para los alumnos de criminología, los cuales mostraron una disposición magnífica en la participación.</p> <p>6. Se han llevado a cabo visitas institucionales por parte de los alumnos a sedes estratégicas del Grado.</p> | <p>2. Comunicación fluida y constante con el profesorado</p> <p>3. Todos los alumnos nuevos, cada año, son recibidos por el Decano y miembros de las titulaciones en un acto de bienvenida y acogida.</p> <p>4. Convertir la Facultad y sede del Grado en un centro de referencia para Congresos y actos de carácter profesional del gremio</p> <p>5. Jornada sobre salidas profesionales de los Criminólogos, tema muy preocupante entre el estudiantado de Criminología, Jornada que ha tenido una magnífica acogida entre ellos.</p> <p>6. Las visitas a diferentes instituciones esenciales en la profesión de criminología impacta a los alumnos que empiezan a concienciarse de qué esperar del futuro.</p> | <p>2. Fortalecer los sistemas de comunicación con el profesorado y mantener las reuniones necesarias.</p> <p>3. Celebrar Jornadas de acogida cada año académico que comience.</p> <p>4. Mantener la buena disposición y gestión en la organización de Congresos esenciales de la profesión de criminólogo.</p> <p>5. Seguir ofreciendo estas oportunidades a nuestros estudiantes.</p> <p>6. Repetirlo para todos los cursos.</p> |
|--|--|---|---|

| | | | |
|--------------------|--|--|--|
| | <p>7. Los alumnos han contado con la asistencia a clases, de mano de sus profesores, de profesionales del sector que les han acercado a la realidad de la profesión de criminólogo.</p> <p>8. Se han celebrado reuniones con los distintos colectivos periódicamente y cada vez que ha resultado necesario.</p> | <p>7. Adicionalmente a lo anterior, las visitas de profesionales de diversa índole (sobre todo de penitenciario) a las clases ayuda a responder dudas y a centrar a los alumnos en su futuro profesional</p> <p>8. Se han celebrado múltiples reuniones con los distintos colectivos, concretamente ocho, cada vez que ha resultado necesario.</p> | <p>7. Repetirlo para todos los cursos.</p> <p>8. Continuar celebrando todas las reuniones que resulten necesarias con todos los colectivos implicados en la Titulación.</p> |
| Personal académico | <p>1. El porcentaje de Doctores en el grado de Criminología es realmente alto, y se ha vuelto a incrementar con respecto al curso pasado. En concreto un 86.56%. Este porcentaje nos permite afirmar que la calidad investigadora, docente (y en el caso de los asociados profesionales) del profesorado del Grado en Criminología es muy elevada.</p> <p>2. El grado de criminología garantiza a sus alumnos el alto grado de experimentalidad y profesionalidad requerido en el mismo. A ello obedece el alto porcentaje de profesores asociados (40,3%) lo que, dada la peculiaridad y vis práctica del Grado en Criminología, supone una fortaleza en la medida en que aportan conocimientos tanto teóricos como prácticos a los estudiantes. La docencia de profesionales que están a diario en contacto con la</p> | <p>1. Un gran número de doctores participan en el grado en criminología, mejorando niveles del curso pasado que ya eran excelentes.</p> <p>2. Participación e profesores que dotan al grado de un claro componente práctico y profesional.</p> | <p>1. Continuar fomentando la calidad del profesorado que imparte docencia en la Titulación.</p> <p>2. Continuar fomentando la calidad profesional y práctica del profesorado que imparte docencia en la Titulación.</p> |

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| | <p>práctica que enseñan en clase, aumenta el interés y el conocimiento por parte de los alumnos.</p> <p>3. El número de proyectos de innovación docente es muy elevado, incluyendo muchos de ellos dirigidos por profesores de la titulación. Todo ello pone de manifiesto la dedicación docente que nuestros profesores manifiestan.</p> | <p>3. La preocupación por el desempeño docente de los participantes en el grado.</p> | <p>3. Mantener la implicación del profesorado en los proyectos de innovación docente.</p> |
| Sistema de quejas y sugerencias | <p>1. El Grado en Criminología no ha recibido ninguna queja ni reclamación en el año de referencia.</p> <p>2. El sistema es sencillo y fácilmente accesible. Asimismo, permite a todos los participantes estar en contacto directo sin duplicar canales ni esfuerzos.</p> <p>3. El buzón de sugerencias de la página Web de la Titulación de Criminología es uno de los canales más utilizados por los alumnos ya matriculados para solicitar información, llevándose un registro de los correos recibidos y respondiéndose siempre al interesado.</p> | <p>1. Todas los problemas que ha podido haber se han solucionado casi inmediatamente, sin ser necesario interponer queja o reclamación.</p> <p>2. El sistema es sencillo y fácilmente accesible y se encuentra publicado.</p> <p>3. El buzón de sugerencias de la página Web de la Titulación de Criminología es uno de los canales más utilizados por los alumnos ya matriculados para solicitar información, llevándose un registro de los correos recibidos y respondiéndose siempre al interesado.</p> | <p>1. Continuar trabajando en la misma línea interviniendo para intentar solventar las quejas y reclamaciones.</p> <p>2. Continuar en la misma línea de trabajo.</p> <p>3. No modificar el sistema y mantenerlo tal y como está, fomentando el uso del buzón de sugerencias por parte de los estudiantes</p> |

| | | | |
|---------------------------|---|---|--|
| | <p>4. La figura de los delegados de curso y su constante contacto con el coordinador del grado solucionan, de entrada, muchos problemas para que no deriven en quejas ni reclamaciones.</p> | <p>4. Colaboración constante y comunicación ante cualquier problema que surja relacionado con la docencia.</p> | <p>4. Seguir en la misma línea.</p> |
| Indicadores de resultados | <p>1. La tasa de abandono se mantiene llamativamente bajo en relación con la cifra prevista en la Memoria Verificada. Es una de las fortalezas del título la motivación de los estudiantes por este grado, lo cual también es un síntoma del buen desarrollo de éste.</p> <p>2. La tasa de eficiencia de los egresados prácticamente es de un 100%.</p> <p>3. La tasa de éxito ha mejorado con respecto al curso pasado.</p> <p>4. La tasa de graduación, al igual que la de abandono, mejora notablemente lo establecido en la Memoria verificada.</p> <p>5. Ha mejorado la tasa de rendimiento del título.</p> <p>6. La tasa de éxito se encuentra en valores muy cercanos superiores al 95%.</p> <p>7. La tasa de evaluación del título es muy elevada, lo que confirma que existe una alta expectativa por parte de</p> | <p>1.Tasa importante que ha de mantenerse demuestra la implicación de los alumnos.</p> <p>2. Resultado altamente satisfactorio para la calidad del Grado</p> <p>3. Los alumnos muestran motivación para aprender y aprobar.</p> <p>4. La realidad es mucho más positiva que lo establecido en la Memoria Verificada del Grado.</p> <p>5. Resultado altamente satisfactorio para la calidad del Grado.</p> <p>6. Dato importante que refleja la calidad y la implicación.</p> <p>7. Gran implicación de los estudiantes del grado.</p> | <p>1. Seguir trabajando para mantener esta tasa.</p> <p>2. Continuar trabajando para mantener la tasa tan alta como lo está.</p> <p>3. Continuar trabajando en la misma línea para lograr que la tasa se mantenga tan elevada.</p> <p>4. Continuar trabajando en la misma línea.</p> <p>5. Continuar trabajando en la misma línea.</p> <p>6. Seguir trabajando para que la tasa de éxito no baje.</p> <p>7. Continuar fomentando la satisfacción de los estudiantes.</p> |

| | | | |
|---|---|--|---|
| | <p>los estudiantes del Grado en Criminología en superar la materia.</p> <p>8. Analizando los resultados que arroja la tabla de asignaturas del Grado en Criminología durante el curso 2024-2025 se observa que tales resultados muestran unos porcentajes muy elevados tanto de estudiantes presentados como de aprobados en las 44 asignaturas que se imparten en el Grado en Criminología, lo que refleja el alto nivel académico y la motivación de los estudiantes en la carrera.</p> <p>9. El porcentaje de estudiantes aprobados sobre estudiantes matriculados es muy elevado, al igual que lo es el porcentaje de alumnos aprobados sobre alumnos presentados.</p> <p>10. El porcentaje de alumnos no presentados a exámenes es muy bajo, al igual que lo es el número de suspensos. Asimismo, podemos encontrar asignaturas con 100% de aprobados.</p> <p>11. El número de matrículas de honor, de sobresalientes y de notables es francamente elevado, lo que confirma que existe un alto rendimiento de los estudiantes y que su implicación en el Grado es una de las fortalezas más importantes de la Titulación de Criminología.</p> <p>12. Alto porcentaje de demanda de la titulación en primera, segunda y sucesivas opciones.</p> | <p>8. Alumnos motivados e implicados.</p> <p>9. Los alumnos del grado son alumnos que trabajan con esfuerzo para finalizar estudios, por lo que se presentan a los exámenes.</p> <p>10. Los alumnos del grado son alumnos que trabajan con esfuerzo para finalizar estudios, por lo que se presentan a los exámenes.</p> <p>11. Alumnos con alto nivel académico.</p> <p>12. El Grado de Criminología sigue siendo de los más solicitados.</p> | <p>8. Mantener este grado de motivación.</p> <p>9. Mantener este grado de motivación.</p> <p>10. Mantener este grado de motivación fomentando el interés en el grado.</p> <p>11. Esforzarnos en que el interés por aprender del alumno y el alto nivel académico se mantenga en todos los cursos.</p> <p>12. Mantenernos como una titulación deseada.</p> |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | <p>1. Incremento participación del colectivo PTGAS en la encuesta de satisfacción.</p> | <p>1.Tasa importante que ha de mantenerse</p> | <p>i. Seguir trabajando para mantener la tasa alta.</p> |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | <p>2. El nivel de satisfacción, tanto en estudiantes como en PDI, se ha incrementado con respecto al curso anterior. Creemos que es un dato muy significativo de la mejora en la impartición y coordinación del grado.</p> <p>3. Datos bastante positivos en todos los ítems de formación y matriculación.</p> <p>4. Los ítems relacionados con las prácticas externas han mejorado de manera llamativa con respecto al curso anterior y, sobre todo, con respecto a cursos pasados donde llegó a ser deficitaria.</p> <p>5. Respecto de la satisfacción de los estudiantes con la UMC, todos los <i>items</i> han obtenido resultados satisfactorios. Resulta positivo ver como los alumnos se sienten miembros de la comunidad UCM y llevan con orgullo sus estudios.</p> <p>6. A diferencia de años anteriores, hemos podido seleccionar las encuestas de profesores de otras Facultades que imparten en esta titulación.</p> <p>7. Todos los ítems de satisfacción del PDI (salvo cuatro) han superado la puntuación de 7.</p> | <p>2. Este dato es un indicativo trascendente para la coordinación, que muestra el alto compromiso de nuestro alumnado y profesores</p> <p>3. Resultado altamente satisfactorio para la calidad del Grado.</p> <p>4. Mejora notable que destaca el resultado del esfuerzo tan notable que se realiza desde todos los sectores implicados</p> <p>5. Resultado altamente satisfactorio para la calidad del Grado.</p> <p>6. Mejora en las encuestas y el programa</p> <p>7. Gran implicación de los docentes del grado.</p> | <p>2. Continuar trabajando para mantener la tasa tan alta como lo está.</p> <p>3. Continuar trabajando en la misma línea para lograr que la tasa se mantenga tan elevada.</p> <p>4. Continuar trabajando en el importante aspecto de las prácticas externas.</p> <p>5. Continuar trabajando en la misma línea.</p> <p>6. Seguir trabajando en recopilar todos los datos posibles</p> <p>7. Continuar fomentando la satisfacción de los profesores.</p> |
|--|--|---|--|

| | | | |
|------------------------|---|--|---|
| | 8. En relación con la satisfacción global del PAS, este colectivo está bastante satisfecho con la UCM y orgulloso de ser PAS en la UCM. | 8. Orgullo UCM. | 8. Mantener este grado de satisfacción. |
| Inserción laboral | <p>1. Media de 3.25 meses para encontrar el primer empleo después de finalizar los estudios de la presente titulación. Consideramos este indicador como un claro avance con respecto a años anteriores.</p> <p>2. Asimismo, la satisfacción de los egresados que han cumplimentado la encuesta con su trabajo actual tiene una media de un 7,5. Consideramos que es un dato que indica la satisfacción, compromiso y vocación de los alumnos al finalizar el grado.</p> <p>3. Buen porcentaje de inserción laboral.</p> <p>4. En el caso de los egresados con trabajo, ha aumentado la estabilidad de los puestos encontrados y la tercera parte de ellos cuenta con un contrato indefinido.</p> <p>5. Aumento de la fidelización del estudiante, una gran mayoría seguiría en la titulación y repetiría la realización de la misma</p> | <p>1. Los egresados han encontrado empleo antes que años anteriores.</p> <p>2. Gran satisfacción de los egresados con su trabajo actual.</p> <p>3. Buena tasa de inserción laboral.</p> <p>4. Un buen número de los que trabajan lo hacen con un contrato fijo.</p> <p>5. Los egresados repetirían el grado.</p> | <p>1. Proceder del mismo modo en los cursos siguientes.</p> <p>2. Seguir defendiendo una titulación competente que conozca las necesidades del mercado laboral</p> <p>3. Fomentar en los alumnos de 4º la proactividad en la búsqueda de empleo.</p> <p>4. Mantener una titulación competente que conozca las necesidades del mercado laboral.</p> <p>5. Fomentar la satisfacción del alumnado durante los años del grado para que mantener su fidelidad.</p> |
| Programas de movilidad | 1. Incremento del número de participantes en el programa ERASMUS a lo largo del curso 2024-2025. | 1. Más alumnos de criminología han participado en el programa Erasmus, con respecto al curso pasado. | 1. Continuar trabajando para informar y fomentar la movilidad entre nuestro alumnado, a pesar de tratarse de una titulación poco internacional. |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | <p>2. Se están y se van a seguir realizando importantes esfuerzos tanto por parte de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho como por parte del Vicedecanato de Relaciones Internacionales e Institucionales para ampliar el número de Universidades con quienes poder suscribir Convenios para aumentar el número de programas de movilidad.</p> <p>3. Exitoso funcionamiento de las encuestas de satisfacción elaborado desde la propia Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho. Se trata de encuestas adaptadas a las peculiaridades del grado.</p> <p>4. El personal de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho está a completa disposición tanto de los estudiantes como de los profesores, facilitándoles toda la información necesaria sobre los programas de movilidad (tal información se proporciona en la propia Oficina y, además, está publicada en la página web de la Facultad). Concretamente, ha de señalarse que, con la finalidad de difundir su existencia y promover la participación de los estudiantes en tales programas, durante el curso 2024- 2025 se han realizado varias reuniones informativas sobre el particular.</p> <p>5. Del programa de movilidad nacional SICUE, durante el 2024-2025, han participado 4 alumnos salientes y cinco entrantes, demostrando una gran fortaleza y éxito en el grado de Criminología</p> | <p>2. Esfuerzo e implicación de todos los participantes para mejorar</p> <p>3. Diseño y empleo de unas encuestas propias para valorar la satisfacción de los alumnos participantes</p> <p>4. Variedad de reuniones con los estudiantes con la finalidad de difundir su existencia y promover la participación de los estudiantes en tales programas</p> <p>5. El grado de criminología de la UCM acoge alumnos SICUE todos los años, suponiendo una gran experiencia; al igual que nuestros alumnos que se movilizan a otras universidades.</p> | <p>2. Mayor proyección de la movilidad</p> <p>3. Mantener el uso de las encuestas y analizar sus resultados.</p> <p>4. Seguir realizando las mismas acciones para continuar informando a profesores y estudiantes sobre los programas de movilidad y fomentando su interés en ellos por parte de ambos colectivos.</p> <p>5. Mantener el buen resultado del programa de movilidad nacional.</p> |
|--|--|---|---|

| | | | |
|--------------------|--|--|---|
| Prácticas externas | <ol style="list-style-type: none">1. La firma de convenios por parte de la Facultad de Derecho y aplicables a criminología sigue creciendo año a año, gracias a las gestiones del Vicedecanato de prácticas externas y empleabilidad, la oficina de prácticas externas de la Facultad de Derecho, la coordinación del grado y los propios alumnos al buscar prácticas proactivas. De las 44 prácticas, 11 fueron proactivas.2. La oficina de prácticas externas de la Facultad de Derecho supone un valor incalculable para las gestiones e información a los alumnos, así como para la tramitación con las entidades.3. Se ha logrado que entidades que habían dejado de ofertar plazas para las prácticas volviesen a ofertarlas de nuevo. A finales de 2024, todos los alumnos tenían asignada una práctica. Además, se ha logrado fidelizar a entidades con las que ya contamos y participamos anualmente.4. El 86,67% de los estudiantes encuestados han puntuado con una calificación de 4 o 5 el ítem referido a estar satisfecho con el resultado de aprendizaje alcanzado. Consideramos que se trata del ítem más importante para valorar la satisfacción del alumno en sus prácticas, dado que su aprendizaje es la finalidad esencial. .5. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es bastante grande tanto por lo que se refiere a la entidad en la que han desarrollado sus | <ol style="list-style-type: none">1. Aumento del número de Convenios nuevos firmados con entidades y asociaciones.2. Los alumnos cuentan con una oficina solo para las gestiones de las prácticas, lo que les permite ser escuchados y ayudados.3. Se ha trabajado para conseguir prácticas con entidades con las que años anteriores no habíamos trabajado. Además, hemos fidelizado a algunas.4. La finalidad de las prácticas es mejorar y completar el aprendizaje de los estudiantes a lo largo del grado. Por ello, el alto porcentaje que se le da a este dato es muy positivo.5. Datos muy positivos en general, lo que hace pensar que los datos de los | <ol style="list-style-type: none">1. Seguir trabajando en la misma línea para lograr que aumenten los Convenios que permitan que los estudiantes realicen prácticas en nuevas entidades.2. Mantener el buen funcionamiento de la Oficina de prácticas externas.3. Seguir fidelizando a las entidades y asociaciones.4. Seguir en la misma línea de trabajo, seleccionando las prácticas que mejor se adecúen a las necesidades del grado.5. Mantener el esfuerzo en el diseño, contenido y coordinación de las prácticas. |
|--------------------|--|--|---|

| | | | |
|---|--|---|---|
| | <p>prácticas como respecto de la Facultad y de los tutores internos. Estos datos nos sirven de indicativo para poner en valor el resultado de satisfacción de los egresados con respecto a las prácticas externas.</p> <p>6. El grado de satisfacción de los tutores internos con las prácticas es elevadísimo</p> | <p>egresados sobre prácticas mejorarán el curso que bien.</p> <p>6. El grado de satisfacción de los tutores internos con las prácticas es muy elevado.</p> | <p>6. Seguir trabajando en la misma línea de gestión para mantener este grado de satisfacción.</p> |
| Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación | <p>1. En el Informe definitivo de la Renovación de la acreditación nos reconocen en el Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA que La web del título ofrece de forma sistematizada acceso ágil y rápido a toda la información del título a todos los grupos de interés.</p> | <p>1. Se ha reconocido el importante esfuerzo que se realiza en la sistematización de información relativa al título en la web. Así como la facilidad y agilidad en la navegación para todos los grupos de interés.</p> | <p>1. La web de la Facultad de Derecho es una prioridad para el sistema de calidad, por ello, se seguirá trabajando del mismo modo, actualizando información y añadiendo todas las novedades que sean de interés.</p> |

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

1. Estructura y funcionamiento del sistema de garantía del Título:

1. Problemas comunes a todas las titulaciones relacionadas con el programa *Docentia*: En concreto, el hecho de que cualquier estudiante puede cumplimentar la encuesta independientemente de que acuda o no a clase y, por tanto, de que conozca o no la labor del profesor, altera enormemente el resultado de las encuestas. Seguimos sin contar con la posibilidad de que se pueda seleccionar a los alumnos que responden las encuestas.

2. Análisis de la organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación del Título:

1. La asignación de Matrículas de Honor muy delimitadas en los TFGs. Al igual que en cursos anteriores se plantea el problema de a qué trabajos asignar MH, cuando varias Facultades y Departamentos entienden que el que ellos señalan es el merecedor. El número de Matrículas está muy delimitado. Acciones de mejora y acuerdos adoptados: Los TFGs calificados con 10 y propuestos para MH por el Tribunal de defensa, fueron evaluados por la Comisión encargada de asignar las Matrículas de Honor a los Trabajos de Fin de Grado de criminología.
2. Como ocurre en la totalidad de las titulaciones, se han planteado algunos problemas puntuales con profesores.

3. Análisis del personal académico:

1. Imposibilidad fáctica para cumplir con el porcentaje relativo a la categoría de profesores establecidos en la Memoria Verificada del grado; la realidad práctica no se adecúa a lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título rubricado “Personal Académico”. La verdadera debilidad se haya en la propia Memoria Verificada y no en los porcentajes descritos. Según se ha ido deduciendo de la evolución de los indicadores de los últimos cursos, las características de nuestro grado reivindican una tipología de profesores diferentes a los establecidos en la Memoria. A todo ello hay que sumar la dificultad extrema que supone modificar la memoria Verificada debido al del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.
2. Dificultad material que exige un sobreesfuerzo para la realización de la memoria tanto a la hora de determinar con exactitud el número de doctores, como a la hora de discernir los profesores participantes en proyectos de innovación docente, más allá de los IP. A pesar de que el portal científico posibilita acceder a los datos de la tesis doctoral, sería positivo que fuera una cifra que nos facilitase SIDI. <https://produccioncientifica.ucm.es/>

4. Análisis del funcionamiento de quejas y sugerencias:

No se plantea ningún problema o punto débil sobre el particular.

5. Indicadores de resultados:

5.1. Indicadores académicos y análisis de estos:

La tasa de graduación, aun siendo magnífica, ha descendido con respecto al curso pasado. Al haber pocos alumnos por curso, los tres alumnos que no se presentaron al TFG, hacen variar enormemente el porcentaje de graduación.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

1. Descenso del nivel de participación en dos de los tres colectivos encuestados. Aunque hemos logrado que uno de los colectivos se implique más, tenemos que seguir mejorando con respecto a los otros dos.
2. En las encuestas de alumnos, el ítem menos valorado vuelve a ser el relativo a la orientación internacional de la titulación. A ello obedece la esencia propia de la Titulación de Criminología y su experimentalidad. A pesar de ello, se ha de trabajar intensamente para, en la medida de lo posible, fomentar la orientación internacional de la titulación en aquello que sea compatible.
3. La satisfacción relacionada con el acceso al mundo laboral se queda en un 5.2. Aunque mejora con respecto al curso anterior, desde la coordinación nos esforzamos por explicar salidas profesionales, tanto en seminarios que se realizan a lo largo del curso como en las diferentes clases en las que participan criminólogos y profesionales del sector.
4. La atención al estudiante de criminología se sigue valorando como inferior a la media, a pesar de estar en un 6.3. Desde la Facultad hemos de esforzarnos en dar a los alumnos de criminología un trato diferenciado y específico de su titulación. A pesar de ello, existe servicios administrativos diferenciados para este grado.
5. Los datos que obran respecto de la satisfacción del PAS no son completamente representativos dado que no se refieren a la Titulación de Criminología en concreto, sino que son datos globales de la Facultad de Derecho.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida:

1. Sigue mostrándose el problema general de todos los grados consistente en la escasa participación de los egresados en este tipo de encuestas. Como se explicará en el apartado de acciones de mejora, la facultad de Derecho ha implementado un plan para paliar notablemente esta debilidad.
2. Dada la peculiar naturaleza de nuestro grado, el dato relativo al bilingüismo y el dato de orientación internacional continúa siendo deficitarios. Las mejoras en este punto pasarían por modificar el plan de estudios, bastante centrado en el desarrollo nacional.
3. Mal dato el relativo a las prácticas en el grado. Las acciones de mejora pasarían por implementar mejor las prácticas y por modificar el plan de estudios para incluir más asignaturas completamente prácticas

5.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad:

Seguimos trabajando en sumar Convenios específicos para criminología, si bien el propio carácter de la carrera implica una dificultad para ello. Al presentar problemas una de las universidades de destino se ha cerrado convenio, pero se ha añadido otra más. Por lo tanto, continuamos estables.

5.5. Análisis de la calidad de las prácticas externas:

Al tratarse de una asignatura obligatoria, todos los alumnos han de realizarlas, lo que nos exige ofrecer tantas plazas como alumnos matriculados y, al no ofrecer contraprestación económica, es complicado atraer a determinadas entidades. No obstante, gracias al prestigio UCM y a fidelización de muchas entidades por el gran trabajo de nuestros alumnos, cada año es más sencillo llegar al objetivo.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

- a) Plan de mejora durante el curso.
- b) Plan de mejora a medio y largo plazo.

| PLAN DE MEJORA DURANTE EL CURSO | Puntos débiles | Causas | Acciones de mejora | Indicador de resultados | Responsable de su ejecución | Fecha de realización: durante el curso 25/26 | Realizado/ En proceso/ No realizado |
|---|--|---|---|---|--|--|--|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | 1. En el informe final de la renovación de la acreditación se recomendaba fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los egresados y profesores con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos | 1. Baja participación en las encuestas de satisfacción por parte de los egresados y profesores con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos | 1. Para fomentar la participación de los docentes en el grado de criminología, en las comunicaciones que realizan a los profesores a lo largo de curso, así como en las reuniones, seguir insistiendo en la necesidad de completar estas encuestas como medio de mejora para la calidad del grado. 2. En cuanto a los egresados, se ha creado un formulario de graduación en el que los alumnos prestan consentimiento y datos para continuar la relación con la Facultad, aún después de graduarse. | 1. Encuestas | 1. Coordinación, profesores de la titulación y Decanato | 1. Durante el curso | Realizado y a estrenar en 25/26 |
| Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación | 1. La asignación de Matrículas de Honor muy delimitadas en los TFGs. Al igual que en cursos anteriores se plantea el problema de a qué trabajos asignar MH, cuando varias Facultades y Departamentos entienden que el que ellos señalan es el merecedor. | 1. Al tratarse de un grado interfacultativo, los alumnos realizan TFGs en las 5 Facultades que participan en el grado. Cada uno de estos departamentos entiende que alguno de sus TFGs es merecedor de MH, cuando solo hay dos para otorgar. Los TFG de | 1. Los TFGs calificados con 10 y propuestos para MH por el Tribunal de defensa, fueron evaluados por la Comisión encargada de asignar las Matrículas de Honor a los Trabajos de Fin de Grado de criminología. Esta Comisión evalúa los TFGs propuestos y es la encargada de asignar las Matrículas de Honor a los Trabajos de Fin de Grado de criminología. | 1. Coordinación, Decanato y departamentos | 1. Coordinación y Comisión de selección de MH para TFGs del Grado de Criminología. | 1. Durante el curso | 1. Realizado y en proceso para el curso 25/26. |

| | | | | | | | |
|---------------------------------|---|--|---|-----------------------|--|--|--|
| | <p>2. Como ocurre en la totalidad de las titulaciones, se han planteado algunos problemas puntuales con profesores.</p> | <p>criminología se incluyen en una única asignatura.</p> <p>2. Estos problemas han sido: retraso en el cierre de actas o retraso en la entrada de clase.</p> | <p>2. Coordinación y contacto constante con alumnos y profesores para evitar estas situaciones o, en su caso, para resolverlas inmediatamente, como ha sido el caso durante todo el curso e referencia.</p> | <p>2. Estudiantes</p> | <p>2. Coordinación con la participación de todos los implicados.</p> | <p>2. Durante el curso</p> | <p>2. Realizado</p> |
| Personal Académico | <p>1. Dificultad material que exige un sobreesfuerzo para la realización de la memoria tanto a la hora de determinar con exactitud el número de doctores, como a la hora de discernir los profesores participantes en proyectos de innovación docente, más allá de los IP. A pesar de que el portal científico posibilita acceder a los datos de la tesis doctoral, sería positivo que fuera una cifra que nos facilitase SIDI. https://produccioncientifica.ucm.es/</p> | <p>1. SIDI no ofrece datos que son requeridos en la memoria.</p> | <p>1. O bien que se faciliten los datos o bien que dejen de ser solicitados en las Memorias. La única propuesta de mejora que está en nuestras manos es analizar el portal de producción científica para ver los datos de los profesores participantes, lo que supone un esfuerzo extra a la elaboración de la Memoria.</p> | <p>1. SIDI</p> | <p>1. Rectorado y, en la solución inmediata, coordinación del grado.</p> | <p>1. En la elaboración de la siguiente memoria,</p> | <p>1. Realizado o pendiente en lo que se refiere a las acciones del rectorado.</p> |
| Sistema de quejas y sugerencias | No se han encontrado. | Ninguna. | Ninguna. | | | | |
| Indicadores de resultados | <p>1.La tasa de graduación, aun siendo magnífica, ha descendido con respecto al curso pasado. Al haber pocos alumnos por curso, los tres alumnos que no se</p> | <p>1. Aunque el grado de criminología cuenta con alumnos muy motivados y con muy buenos resultados, al ser pocos alumnos, el que un</p> | <p>1. Potenciar el trabajo individual y coordinar entre los departamentos la gestión de los TFG a fin de que los alumnos no abandonen su defensa.</p> | <p>1. Encuestas</p> | <p>1. Coordinación y Departamentos responsables del TFG.</p> | <p>1. Durante el curso</p> | <p>1. En proceso curso 25-26.</p> |

| | | | | | | | |
|---|--|---|--|---|--|--|--|
| | presentaron al TFG, hacen variar enormemente el porcentaje de graduación | estudiante no presente el TFg varía enormemente la tasa, | | | | | |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | <p>1. Descenso del nivel de participación en dos de los tres colectivos encuestados. Aunque hemos logrado que uno de los colectivos se implique más, tenemos que seguir mejorando con respecto a los otros dos.</p> <p>2. La satisfacción relacionada con el acceso al mundo laboral se queda en un 5.2. Los alumnos no valoran con especial satisfacción las posibles salidas profesionales. Aunque mejora con respecto al curso anterior, desde la coordinación nos esforzamos por explicar salidas profesionales, tanto en seminarios que se realizan a lo largo del curso como en las diferentes clases en las que participan criminólogos y profesionales del sector.</p> <p>3. La atención al estudiante de criminología se sigue valorando como inferior a la media, a pesar de estar en un 6.3. Desde la Facultad hemos de esforzarnos en dar a los alumnos de criminología un trato diferenciado y específico</p> | <p>1. Los alumnos y el PDI no participa en gran medida de las encuestas de satisfacción.</p> <p>2. A diferencia con otros países, en España el grado de Criminología no tiene una proyección laboral clara, siendo necesario opositar o realizar cursos adicionales para muchos de los trabajos deseados por los alumnos. Por ello, las encuestas muestran esta preocupación.</p> <p>3. El Grado de criminología es uno más de los que se imparten en la Facultad de Derecho, por lo que, en ocasiones, el alumno siente que no cuenta con una atención personalizada a su grado.</p> | <p>1. Cuando se envíen las encuestas contactar con los colectivos menos implicados para fomentar la participación.</p> <p>2. Como se ha producido en estos últimos años, enfocamos gran parte del esfuerzo (sobre todo con alumnos de 4º) en organizar jornadas y clases sobre salidas profesionales. En estos actos los alumnos conocen directamente a los profesionales que les aconsejan y resuelven las dudas.</p> <p>3. Desde la Facultad hemos de esforzarnos en dar a los alumnos de criminología su propio espacio de gestión, a pesar de que ya cuentan con recursos administrativos propios y diferenciados.</p> | <p>1. Encuestas</p> <p>2. Encuestas</p> <p>3. Encuestas</p> | <p>1. Coordinación</p> <p>2. Coordinación y profesores de las diferentes materias</p> <p>3. Coordinación y gestión de la Facultad de Derecho</p> | <p>1. Durante el curso</p> <p>2. Durante el curso</p> <p>3. Durante el curso</p> | <p>1. En proceso curso 25-26.</p> <p>2. En proceso curso 25-26.</p> <p>3. Realizado y en proceso curso 25-26</p> |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---------------|--------------------------------------|---------------------|---|
| | de su titulación. A pesar de ello, existe servicios administrativos diferenciados para este grado | | | | | | |
| Inserción laboral | 1. Sigue mostrándose el problema general de todos los grados consistente en la escasa participación de los egresados en este tipo de encuestas. Como se explicará en el apartado de acciones de mejora, la facultad de Derecho ha implementado un plan para paliar notablemente esta debilidad. | 1. La falta de vinculación con la Facultad y la UCM dificulta la participación de los egresados en encuestas de satisfacción. | 1. Desde la Facultad de Derecho se ha puesto en marcha un plan e mejora. Este plan consiste en el diseño de un formulario de graduación en el que los alumnos consienten tratamiento de datos después de dejar la carrera. De este modo, podremos contactar con ellos para reenviar e impulsar la participación en las encuestas. | 1. Encuestas. | 1.Coordinacion y Facultad de Derecho | 1.Durante el curso. | 1. Realizado y a implantar en final curso 25-26 |
| Programas de movilidad | * Todos los puntos pertenecen al plan de mejora a medio y largo plazo. | | | | | | |
| Prácticas externas | * Todos los puntos pertenecen al plan de mejora a medio y largo plazo. | | | | | | |
| Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación | 1. En el informe final de la renovación de la acreditación se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los egresados. | 1.. Baja participación en las encuestas de satisfacción por parte de los egresados y profesores con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos | 1. Plan de mejora: formulario graduación explicado anteriormente. | 1.Encuestas | 1. Facultad de derecho. | 1. Durante el curso | 1. A estrenar en graduaciones 2025-2026. |

| PLAN DE MEJORA A MEDIO Y LARGO PLAZO | Puntos débiles | Causas | Acciones de mejora | Indicador de resultados | Responsable de su ejecución | Fecha de realización: Largo plazo | Realizado/ En proceso/ No realizado |
|---|--|--|---|-------------------------|-----------------------------|---|---|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | 1. Problemas comunes a todas las titulaciones relacionadas con el programa <i>Docentia</i> que entendemos arroja datos que no corresponden con la realidad docente. En concreto, el hecho de que cualquier estudiante puede cumplimentar la encuesta independientemente de que acuda o no a clase y, por tanto, de que conozca o no la labor del profesor, altera enormemente el resultado de las encuestas. Seguimos sin contar con la posibilidad de que se pueda seleccionar a los alumnos que responden las encuestas. | Cualquier estudiante puede cumplimentar la encuesta de <i>Docentia</i> independientemente de que acuda o no a clase y, por tanto, de que conozca o no la labor del profesor. | 1. Seguir insistiendo a Rectorado para que habilite medidas que lo hagan posible. | 1. Encuestas. | 1. Rectorado | 1. Largo plazo | 1. Desconocido. |
| Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación | Todos los puntos pertenecen al plan de mejora a corto plazo, en el curso 25-26. | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|--|------------------------|------------------|----------------|
| Personal Académico | 1 Imposibilidad fáctica para cumplir con el porcentaje relativo a la categoría de profesores establecidos en la Memoria Verificada del grado; la realidad práctica no se adecúa a lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título rubricado "Personal Académico". La verdadera debilidad se haya en la propia Memoria Verificada y no en los porcentajes descritos. Según se ha ido deduciendo de la evolución de los indicadores de los últimos cursos, las características de nuestro grado reivindican una tipología de profesores diferentes a los establecidos en la Memoria. A todo ello hay que sumar la dificultad extrema que supone modificar la memoria Verificada debido al del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. | 1. Tal como se explica en el punto 3, la verdadera debilidad se haya en la propia Memoria Verificada y no en los porcentajes descritos. Según se ha ido deduciendo de la evolución de los indicadores de los últimos cursos, las características de nuestro grado reivindican una tipología de profesores diferentes a los establecidos en la Memoria. A todo ello hay que sumar la dificultad extrema que supone modificar la memoria Verificada debido al del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. | 1. Una vez que hemos recogido y estudiado los indicadores, el plan pasa por modificar la Memoria Verificada del Título. | 1. Memoria de Verificación del Título. | 1. Facultad de Derecho | 1. A largo plazo | 1. En proceso. |
| Sistema de quejas y sugerencias | No se han encontrado. | Ninguna. | Ninguna. | | | | |
| Indicadores de resultados | Todos los puntos pertenecen al plan de mejora a corto plazo, en el curso 25-26. | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|--|---|---|--|
| Satisfacción de los diferentes colectivos | <p>1. En las encuestas de alumnos, el ítem menos valorado vuelve a ser el relativo a la orientación internacional de la titulación. A ello obedece la esencia propia de la Titulación de Criminología y su experimentalidad. A pesar de ello, se ha de trabajar intensamente para, en la medida de lo posible, fomentar la orientación internacional de la titulación en aquello que sea compatible.</p> <p>2. Los datos que obran respecto de la satisfacción del PAS no son completamente representativos dado que no se refieren a la Titulación de Criminología en concreto, sino que son datos globales de la Facultad de Derecho.</p> | <p>1. Baja orientación internacional del plan de estudios vigente del Grado de criminología</p> <p>2. Datos ofrecidos por Facultades.</p> | <p>1. Modificar el plan de estudios y, ministras tanto se ha de trabajar intensamente para, en la medida de lo posible, fomentar la orientación internacional de la titulación en aquello que sea compatible.</p> <p>2. No es posible realizar ninguna acción de mejora</p> | <p>1. Encuestas.</p> <p>2. Encuestas</p> | <p>1. Facultad de Derecho</p> <p>2. Facultad de Derecho</p> | <p>1. A largo plazo</p> <p>2. A largo plazo</p> | <p>1. En proceso.</p> <p>2. Desconocido.</p> |
| Inserción laboral | <p>1. Dada la peculiar naturaleza de nuestro grado, el dato relativo al bilingüismo y el dato de orientación internacional continúas siendo deficitarios. Las mejoras en este punto pasarián por modificar el plan de estudios, bastante</p> | <p>1. Mala satisfacción con el ítem orientación internacional y bilingüismo.</p> | <p>1. Modificar el plan de estudios y, ministras tanto se ha de trabajar intensamente para, en la medida de lo posible, fomentar la orientación internacional de la titulación en aquello que sea compatible.</p> | <p>1. Encuestas</p> | <p>1. Facultad de Derecho</p> | <p>1. A largo plazo</p> | <p>1. Desconocido.</p> |

| | | | | | | | |
|------------------------|--|--|---|---|--|--------------------------|---------------------------------------|
| | <p>centrado en el desarrollo nacional.</p> <p>2. Mal dato el relativo a las prácticas en el grado. Las acciones de mejora pasarían por implementar mejor las prácticas y por modificar el plan de estudios para incluir más asignaturas completamente prácticas</p> | <p>2. Los egresados no se muestran satisfechos con las prácticas realizadas en las asignaturas de la carrera.</p> | <p>2. Las acciones de mejora pasarían por implementar mejor las prácticas y por modificar el plan de estudios para incluir más asignaturas completamente prácticas</p> | <p>2. Encuestas</p> | <p>2. Facultad de Derecho</p> | <p>2. A largo plazo</p> | <p>2. Desconocido.</p> |
| Programas de movilidad | <p>1. Seguimos trabajando en sumar Convenios específicos para criminología, si bien el propio carácter de la carrera implica una dificultad para ello. Al presentar problemas una de las universidades de destino se ha cerrado convenio, pero se ha añadido otra más. Por lo tanto, continuamos estable</p> | <p>1. Aunque los alumnos del grado cuentan con cuatro destinos específicos y con alguno más correspondiente a Derecho, sería interesante para promover el programa de movilidad, que se firmaran más acuerdos.</p> | <p>1. Nuestro Vicedecanato de Relaciones Internacionales y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales han de esforzarse en ampliar contactos y obtener nuevos convenios.</p> | <p>1. Alumnos y encuestas</p> | <p>1. Vicedecanato de Relaciones Internacionales y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales</p> | <p>1. A largo plazo.</p> | <p>1. En proceso y a largo plazo.</p> |
| Prácticas externas | <p>1. Al tratarse de una asignatura obligatoria, todos los alumnos han de realizarlas, lo que nos exige ofrecer tantas plazas como alumnos matriculados y, al no ofrecer contraprestación económica, es complicado atraer a determinadas entidades. No obstante, gracias al prestigio UCM y a fidelización de muchas entidades por el gran trabajo de nuestros alumnos, cada</p> | <p>1. Prácticas externas como asignatura obligatoria de cuarto, nos obliga a buscar tantas prácticas como alumnos. No siempre es fácil porque la UCM no remunera a las entidades por tener alumnos en prácticas.</p> | <p>1. Modificar el Plan de estudios</p> | <p>1. Coordinación y Gestión de prácticas</p> | <p>1. Facultad de Derecho</p> | <p>1. A largo plazo</p> | <p>1. Desconocido</p> |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | año es más sencillo llegar al objetivo | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

ICMRA-2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2024-25 Centro:
FACULTAD DE DERECHO
Plan de Estudios: GRADO EN CRIMINOLOGÍA (0891)

| Asignatura | Carácter | Matriculados | 1ª matrícula | 2ª Matrícula y sucesivas | Apr. / Mat. | Apr. / Pres. | N.P. / Pres. | Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat | NP | SS | AP | NT | SB | MH |
|--|------------------|--------------|--------------|--------------------------|-------------|--------------|--------------|----------------------------|----|----|----|----|----|----|
| ANÁLISIS JURÍDICO-ECONÓMICO DEL DELITO E INSEGURIDAD CIUDADANA | OBLIGATORIA | 45 | 45 | 0 | 95,56% | 100,00% | 4,44% | 95,56% | 2 | 0 | 15 | 20 | 6 | 2 |
| ANTROPOLOGÍA JURÍDICA | TRONCAL / BASICA | 56 | 56 | 0 | 87,50% | 92,45% | 5,36% | 87,50% | 3 | 4 | 33 | 13 | 1 | 2 |
| CIENCIA PENITENCIARIA: BASES JURÍDICAS | OBLIGATORIA | 55 | 47 | 8 | 96,36% | 98,15% | 1,82% | 95,74% | 1 | 1 | 34 | 16 | 2 | 1 |
| CRIMINALIDAD ORGANIZADA | OBLIGATORIA | 47 | 47 | 0 | 97,87% | 97,87% | 0,00% | 97,87% | 0 | 1 | 3 | 35 | 8 | 0 |
| CRIMINALIDAD Y BANDAS URBANAS | OPTATIVA | 22 | 22 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 1 | 17 | 4 | 0 |
| CRIMINOLOGÍA VERDE: CRIMINALIDAD Y DAÑOS ECOLÓGICOS | OPTATIVA | 11 | 11 | 0 | 90,91% | 100,00% | 9,09% | 90,91% | 1 | 0 | 0 | 6 | 3 | 1 |
| DELINCUENCIA EN LA RED | OBLIGATORIA | 43 | 43 | 0 | 97,67% | 100,00% | 2,33% | 97,67% | 1 | 0 | 3 | 26 | 11 | 2 |
| DELINCUENCIA JUVENIL | OBLIGATORIA | 45 | 44 | 1 | 93,33% | 95,45% | 2,22% | 95,45% | 1 | 2 | 21 | 19 | 1 | 1 |
| DERECHO PENAL I | OBLIGATORIA | 56 | 56 | 0 | 87,50% | 98,00% | 10,71% | 87,50% | 6 | 1 | 24 | 24 | 1 | 0 |
| DERECHO PENAL II | OBLIGATORIA | 46 | 46 | 0 | 97,83% | 97,83% | 0,00% | 97,83% | 0 | 1 | 4 | 29 | 10 | 2 |
| DERECHO PROCESAL PENAL | OBLIGATORIA | 54 | 46 | 8 | 94,44% | 96,23% | 1,85% | 97,83% | 1 | 2 | 13 | 27 | 9 | 2 |
| ENCUESTAS Y ESTADÍSTICA DE LA CRIMINALIDAD | TRONCAL / BASICA | 47 | 46 | 1 | 97,87% | 100,00% | 2,13% | 97,83% | 1 | 0 | 13 | 19 | 14 | 0 |
| EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA | OBLIGATORIA | 44 | 43 | 1 | 97,73% | 100,00% | 2,27% | 100,00% | 1 | 0 | 14 | 13 | 13 | 3 |
| FUNDAMENTOS BIOLÓGICO-MÉDICOS DE LA CONDUCTA | TRONCAL / BASICA | 56 | 56 | 0 | 82,14% | 93,88% | 12,50% | 82,14% | 7 | 3 | 20 | 24 | 0 | 2 |
| FUNDAMENTOS CRIMINOLÓGICOS I | OBLIGATORIA | 67 | 54 | 13 | 64,18% | 71,67% | 10,45% | 66,67% | 7 | 17 | 27 | 14 | 0 | 2 |
| FUNDAMENTOS CRIMINOLÓGICOS II | OBLIGATORIA | 47 | 47 | 0 | 93,62% | 97,78% | 4,26% | 93,62% | 2 | 1 | 16 | 26 | 2 | 0 |
| GENÉTICA FORENSE: SER O NO SER, ESA ES LA CUESTIÓN | OPTATIVA | 41 | 41 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 0 | 30 | 11 | 0 |
| HUMANISMO DINÁMICO | OBLIGATORIA | 43 | 43 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 0 | 11 | 30 | 2 |
| ILÍCITOS FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS | OPTATIVA | 33 | 33 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 4 | 20 | 8 | 1 |
| INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN LA DELINCUENCIA | OBLIGATORIA | 42 | 42 | 0 | 97,62% | 97,62% | 0,00% | 97,62% | 0 | 1 | 9 | 18 | 12 | 2 |
| INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA | TRONCAL / BASICA | 56 | 55 | 1 | 89,29% | 92,59% | 3,57% | 90,91% | 2 | 4 | 25 | 17 | 6 | 2 |
| INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA | TRONCAL / BASICA | 56 | 55 | 1 | 98,21% | 100,00% | 1,79% | 100,00% | 1 | 0 | 5 | 50 | 0 | 0 |
| INTRODUCCIÓN AL DERECHO | TRONCAL / BASICA | 58 | 55 | 3 | 87,93% | 94,44% | 6,90% | 90,91% | 4 | 3 | 13 | 22 | 15 | 1 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-------------|----|----|---|---------|---------|-------|---------|---|---|----|----|---|---|
| MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS | OPTATIVA | 22 | 22 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 0 | 12 | 9 | 1 |
| MEDICINA LEGAL Y | OBLIGATORIA | 43 | 42 | 1 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 10 | 22 | 9 | 2 |

| Asignatura | Carácter | Matriculados | 1ª matricula | 2ª Matrícula y sucesivas | Apr. / Mat. | Apr. / Pres. | N.P. / Pres. | Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat | NP | SS | AP | NT | SB | MH |
|---|-------------------------|--------------|--------------|--------------------------|-------------|--------------|--------------|----------------------------|----|----|----|----|----|----|
| FORENSE I | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDICINA LEGAL Y FORENSE II | OBLIGATORIA | 45 | 43 | 2 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 10 | 28 | 5 | 2 |
| MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN APLICADAS A LA CRIMINOLOGÍA | TRONCAL / BASICA | 64 | 54 | 10 | 95,31% | 96,83% | 1,56% | 94,44% | 1 | 2 | 50 | 10 | 0 | 1 |
| MODELOS DE JUSTICIA | OBLIGATORIA | 43 | 43 | 0 | 97,67% | 100,00% | 2,33% | 97,67% | 1 | 0 | 17 | 23 | 2 | 0 |
| PERFILES CRIMINOLÓGICOS | OPTATIVA | 24 | 24 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 0 | 10 | 13 | 1 |
| POLÍTICAS PÚBLICAS Y PREVENCIÓN DEL DELITO | OBLIGATORIA | 45 | 44 | 1 | 97,78% | 100,00% | 2,22% | 97,73% | 1 | 0 | 8 | 34 | 1 | 1 |
| PRÁCTICAS EXTERNAS | PRACTICAS EXTERNAS | 43 | 43 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 1 | 9 | 33 | 0 |
| PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD | TRONCAL / BASICA | 59 | 58 | 1 | 81,36% | 92,31% | 11,86% | 82,76% | 7 | 4 | 28 | 20 | 0 | 0 |
| PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO DESDE UN ENFOQUE CRIMINOLÓGICO | OPTATIVA | 42 | 41 | 1 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 5 | 28 | 7 | 2 |
| PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO | OBLIGATORIA | 47 | 47 | 0 | 95,74% | 97,83% | 2,13% | 95,74% | 1 | 1 | 18 | 19 | 6 | 2 |
| PSICOLOGÍA JURÍDICA | OBLIGATORIA | 48 | 46 | 2 | 97,92% | 100,00% | 2,08% | 97,83% | 1 | 0 | 7 | 34 | 6 | 0 |
| PSICOLOGÍA SOCIAL | TRONCAL / BASICA | 47 | 47 | 0 | 95,74% | 100,00% | 4,26% | 95,74% | 2 | 0 | 7 | 36 | 0 | 2 |
| PSICOPATOLOGÍA CRIMINAL Y VICTIMOLÓGICA | OBLIGATORIA | 47 | 47 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 5 | 34 | 7 | 1 |
| PSIQUIATRÍA CRIMINAL Y FORENSE | OBLIGATORIA | 47 | 46 | 1 | 91,49% | 97,73% | 6,38% | 93,48% | 3 | 1 | 10 | 28 | 4 | 1 |
| SOCIOLOGÍA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO | OPTATIVA | 11 | 11 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 0 | 4 | 6 | 1 |
| SOCIOLOGÍA DEL DELITO | OBLIGATORIA | 45 | 42 | 3 | 97,78% | 100,00% | 2,22% | 100,00% | 1 | 0 | 6 | 7 | 28 | 3 |
| SOCIOLOGÍA GENERAL | TRONCAL / BASICA | 56 | 56 | 0 | 92,86% | 100,00% | 7,14% | 92,86% | 4 | 0 | 9 | 38 | 5 | 0 |
| TRABAJO FIN DE GRADO (CRIMINOLOGÍA) | PROYECTO FIN DE CARRERA | 50 | 43 | 7 | 94,00% | 100,00% | 6,00% | 97,67% | 3 | 0 | 1 | 17 | 27 | 2 |
| TRABAJO SOCIAL | OPTATIVA | 23 | 23 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 0 | 0 | 23 | 0 |
| VICTIMOLOGÍA | OBLIGATORIA | 47 | 45 | 2 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 14 | 30 | 3 | 0 |

Datos extraídos el 22/09/2025